

ESTRATEGIA Y MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL

PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL DE SANTACARA

MEMORIA EMOT

PROMOTOR:

AYUNTAMIENTO DE SANTACARA





Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

INDICE

1. ANALISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	4
1. ANÁLISIS	4
A) GEOGRAFÍA	4
A.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES	4
A.2. MEDIO FÍSICO	4
A.3. MEDIO BIOLÓGICO	7
A.4. PAISAJE	10
B) HISTORIA	12
B.1. RESEÑA HISTÓRICA	12
B.2. PATRIMONIO URBANÍSTICO	13
B.3. PATRIMONIO ARQUITECTONICO	14
B.4. ITINERARIOS HISTÓRICOS	14
C) DEMOGRAFÍA.	15
C.1. POBLACION TOTAL.	15
C.2. DISTRIBUCION DE LA POBLACION.	15
C.3. ESTRUCTURA DE POBLACION.	16
C.4. PREVISIONES DE POBLACIÓN.	18
C.5. ANEXO AL CAPITULO DE POBLACION	18
D) USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL TERRITORIO	19
D.1. VEGETACIÓN ACTUAL, CULTIVOS, GANADERÍA Y APROVECHAMIENTOS	19
D.2. OTROS USOS PRODUCTIVOS	21
D.3. USOS URBANOS	21
D.4. SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS	21
D.5. USOS RECREATIVOS	21
D.6. VALORES ECOLÓGICOS AMBIENTALES	25
D.7. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.	26
E) INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS.	29
E.1. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS URBANOS	29
E.2. COMUNICACIONES	29
E.3. EQUIPAMIENTOS	31
F) ECONOMÍA Y VIVIENDA	33
F.1. ECONOMÍA	33
F.2. VIVIENDA	34
2. DIAGNÓSTICO	36
A) ENCUADRE TERRITORIAL	36
A.1. SANTACARA RESPECTO AL ENTORNO	36
A.2. SANTACARA RESPECTO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA	37
A.3. SANTACARA COMO MUNICIPIO	38



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

A.4. EL RECURSO TURISTICO	39
B) DIAGNOSTICO	40
B.1. DIAGNOSTICO TERRITORIAL	41
B.2. DIAGNOSTICO DEL MEDIO HUMANO	42
B.3. DIAGNOSTICO DEL MEDIO URBANO	43
2. EVALUACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y GRADO DE CUMPLIMIENTO, A EFECTOS TERRITORIALES	50
1. PLANEAMIENTO VIGENTE	50
2. EVOLUCION DEL PLANEAMIENTO VIGENTE	52
3. PROBLEMAS URBANISTICOS EXISTENTES	53
3. OBJETIVOS TERRITORIALES Y AMBIENTALES	56
1. INTRODUCCION	56
2. OBJETIVOS	56
2.1. OBJETIVOS CONVENIO	56
PRINCIPIOS GENERALES	56
OBJETIVOS DE INTERÉS FORAL:	57
OBJETIVOS DE INTERÉS MUNICIPAL:	58
2.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS	59
OBJETIVOS GENERALES	59
SOCIO-ECONOMICOS	60
4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, MODELO DE CRECIMIENTO Y ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN, CON INDICACIÓN DE SUS VENTAJAS E INCONVENIENTES, Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MODELO	62
1. INTRODUCCION	62
2. CRITERIOS DE ORDENACION TERRITORIAL ALTERNATIVOS	62
3. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN: VENTAJAS E INCONVENIENTES	63
4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	64
5. MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO QUE DEBERÁ JUSTIFICAR SU ADECUACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES	66
1. PLANTEAMIENTO GENERAL	66
2. PROPUESTA DE ORDENACIÓN	66
2.1. MOVILIDAD RODADA Y PEATONAL	66
2.1.1. NUEVA VARIANTE AL NORESTE DEL NUCLEO URBANO	66
2.1.2. RED DE RECORRIDOS PEATONALES	67
2.2. A NIVEL DE INFRAESTRUCTURAS	68
2.3. A NIVEL DE ORDENACION RURAL	68
3. ADECUACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES	69
6. ESQUEMA DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE, Y CUANTIFICACIÓN DEL MODELO PROPUESTO	70
1. PLANTEAMIENTO GENERAL	70
2. CRITERIOS GENERALES DE ORDENACIÓN	70
2.1. CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE LAS ÁREAS RESIDENCIALES	70
2.2. CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE LOS ELEMENTOS DOTACIONALES	71



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

2.3. CRITERIOS DE ORDENACION DE LAS AREAS VERDES E ITINERARIOS PEATONALES	71
3. PROPUESTA DE ORDENACIÓN URBANA	72
3.1. MOVILIDAD RODADA Y PEATONAL	72
3.1.1. A NIVEL RODADO	72
3.1.2. A NIVEL PEATONAL	72
3.2. DESARROLLO DEL CASCO URBANO.	72
3.3. A NIVEL DE VIVIENDA	74
3.3.1. TIPOLOGIAS	74
3.3.2. VIVIENDA PROTEGIDA	74
3.3.3. COMPATIBILIDAD DE USOS	74
3.3.4. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	74
3.3.5. ORDENANZA ESTÉTICA	74
3.5. A NIVEL DE EQUIPAMIENTOS	74
3.5.1. CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DE SANTACARA	75
3.5.2. AMPLIACIÓN PARCELA DEPORTIVA	75
3.6. A NIVEL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	75
3.6.1. AMPLIACIÓN DE NUEVA ZONA INDUSTRIAL AL NORTE	75
3.6.2. RESERVA PARA NUEVAS ACTIVIDADES EN CTRA. A PITILLAS	76
3.6.3. AREA INDUSTRIAL EN EL CASCO URBANO	76
7. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	77



1. ANALISIS Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

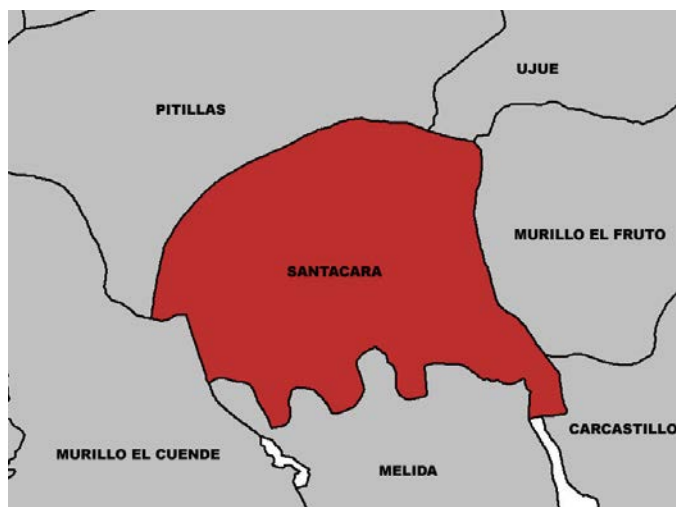
1. ANÁLISIS

A) GEOGRAFÍA

A.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El término municipal de Santacara tiene una extensión de 34,272 km² de superficie y una altura de 318 m.

Se haya situado en la merindad de Olite, a 58 km de Pamplona. Limita al Norte con Pitillas y Ujué, al Oeste con Murillo el Cuende, al Sur con Mélida y al Este con Carcastillo y Murillo el Fruto.



A.2. MEDIO FÍSICO

CLIMATOLOGÍA, DATOS GENERALES Y BIOCLIMATICOS.

Santacara pertenece a la Comarca Agraria VI de Navarra, Ribera alta.

La estación meteorológica seleccionada se encuentra en Carcastillo, a unos 2 km al este de la muga sureste del municipio. Los datos obtenidos en dicha estación señalan que se trata de un clima mediterráneo continental típico: caluroso en verano y fresco en invierno, con fuertes oscilaciones térmicas anuales e incluso diarias, precipitaciones escasas y concentradas en primavera y otoño y fuertes déficits hídricos en verano.

La temperatura media anual es de 13,3 °C y la precipitación anual de 466,1 mm. Hay un periodo de déficit hídrico que se extiende entre abril y octubre, un periodo de heladas entre finales de octubre y finales de abril y una amplitud térmica anual de 18,1°C.

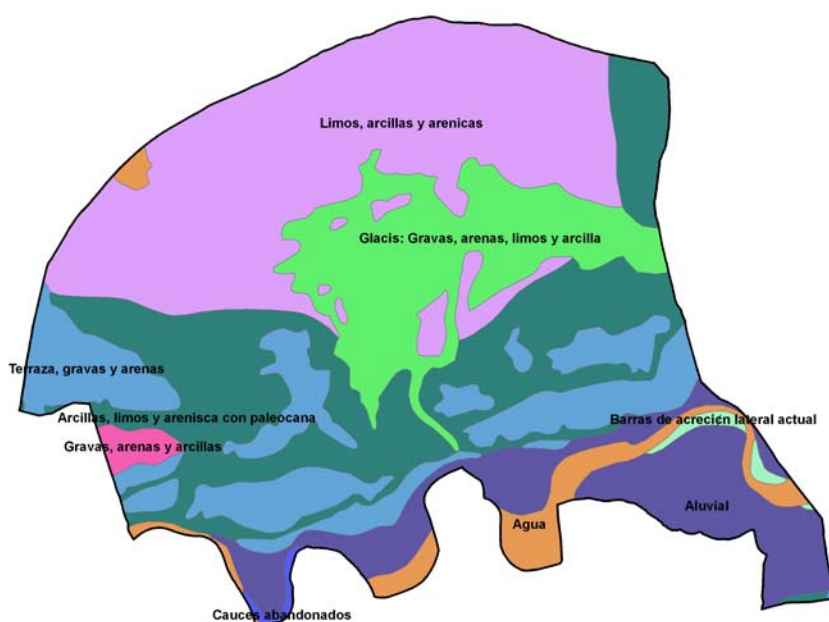


Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Bioclimáticamente también se encuentra en la región mediterránea, en el piso bioclimático mesomediterráneo superior. El ombroclima es seco superior.

GEOLOGÍA Y OROGRAFÍA

La geología de Santacara presenta una base de materiales del Terciario continental sobre los que aparecen depósitos del Cuaternario de distintos orígenes (terrazas del río Aragón, glacis, aluvial, etc.) La orografía es entre llana y ondulada en las zonas más cercanas a la Sierra de Ujué.



- En la mayor parte del término los materiales pertenecen al terciario continental (mioceno aragoniense) tratándose de una unidad lutítica con gran desarrollo de capas de arenisca y limonita, con un espesor de unos 600 m. En la mitad sur aparecen paleocanales de areniscas que forman pequeños relieves resistentes a la erosión entre las arcillas más blandas. Representan depósitos originados por un régimen fluvial meandriforme, con pequeños canales distributarios de vida corta procedentes del norte.

- El resto de materiales presentes pertenecen al cuaternario, destacando los glacis del centro del municipio de litología variable dependiendo de la fuente de procedencia que en este caso son sedimentos terciarios. En la mitad sur y coincidiendo con las terrazas bajas y medias del Aragón y la llanura aluvial actual encontramos materiales del cuaternario (holoceno) formados por depósitos aluviales de gravas, cantos, arenas y arcillas, tanto procedentes de la llanura aluvial actual como de las terrazas antiguas. Se presentan sobre un relieve prácticamente llano en el que destacan como accidentes topográficos la presencia del río Aragón en el límite sur y los barrancos que desaguan en él desde el norte.

HIDROLOGÍA: AGUAS SUPERFICIALES

El municipio pertenece en su totalidad a la cuenca del Aragón, quedando dividido entre las subcuencas del Zidacos (verde en mapa) y del Aragón (lila en mapa). A su vez ambas pertenecen a la Cuenca Hidrográfica del Ebro (vertiente mediterránea de Navarra).

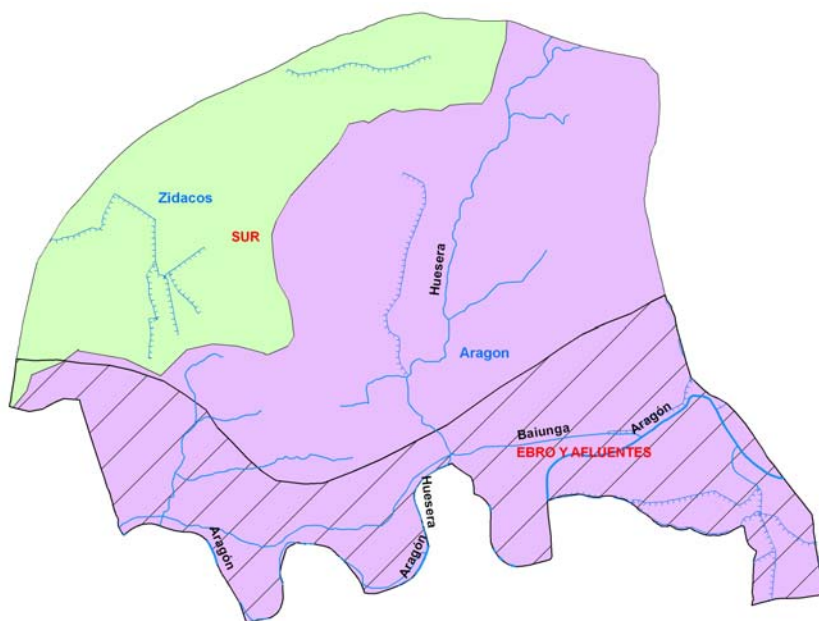


Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

El cauce principal es el río Aragón que discurre de este a oeste por el límite sur del municipio atravesando un amplio valle que con su llanura de inundación y terrazas conforma la morfología de la parte sur de Santacara. El Aragón llega a este tramo con una caudalosidad de 2.297 hm³/año en Carcastillo, similar a la existente en Sangüesa a pesar de haber incrementado notablemente su cuenca, esto es debido a las elevadas pérdidas por derivaciones para riego y elevada tasa de evaporación.

Al encontrarse el cauce principal (Aragón) en la muga sur del término, los aportes que este recibe provienen de su margen derecha, destacando la acequia de la Baiuga que con dirección este – oeste desemboca en el Aragón cerca de la muga este; y el barranco de la Huesera que atraviesa el municipio de norte a sur desembocando en el Aragón poco antes de la población. El resto son pequeños barrancos que desembocan en otros mayores que acaban en el Aragón. La subcuenca del Zidacos no recibe ningún aporte desde territorio de Santacara dado que las aguas de esta zona se encuentran en el área de influencia de la depresión endorreica de la laguna de Pitillas.

En total la red hídrica cuenta con 29,24 km, correspondiendo 4,4 km al río Aragón. El barranco con mayor longitud es el de la Huesera con 6,8 km, seguido por el la acequia de la Baiuga con 6,2 km. Hay que añadir 16,35 km de red artificial para riego distribuida en la zona noroeste y esquina sureste del municipio.



HIDROGEOLOGIA: AGUAS SUBTERRANEAS

Cada dominio geológico pertenece a una unidad distinta. La parte norte dominada por materiales del terciario pertenece a la unidad hidrogeológica sur sobre facies carbonatadas, que constituyen acuíferos muy pobres; mientras que la parte sur dominada por materiales del cuaternario (rallado en mapa) pertenece a la unidad hidrogeológica Ebro y sus afluentes, caracterizada por recargarse por infiltración directa de lluvia, excedentes de riego e inundaciones, presentando acuíferos en los aluviales.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

EDAFOLOGÍA

Los suelos dominantes que se asientan sobre estos materiales mantienen la misma diferenciación norte –sur que los materiales geológicos.

- en la mitad norte, sobre el terciario y en el cuaternario sobre las terrazas medias y bajas y glacis, se desarrollan suelos de tipo Xerochrept calcixerólico. Se trata de suelos situados entre los 300 y 700 m de altitud, en un relieve plano a suavemente colinado, con limitaciones por el fuerte déficit hídrico, altos contenidos en carbonatos y aparición de fases yesosas en zonas deprimidas. Utilizados en general para el cultivo de cereal de secano, o con formaciones de matorral de tomillo, genista, enebros, coscoja, etc. en las zonas no cultivables. En zonas con roca cercana a la superficie o aflorante y fuertes pendientes aparecen suelos esqueléticos o poco desarrollados. En algunas zonas pueden aparecer inclusiones de Xerofluvent típico, y en la zona oeste del municipio se presentan en fase pedregosa.

- en la zona sur, sobre los materiales terciarios situados al este de la población se forman suelos de tipo Xerofluvent típico en altitudes de alrededor de 350 m, en relieve de plano a ondulado en fondos de valle o depresiones sobre las que se acumulan materiales finos de depósito de barrancos; se cultivan con cereal de secano y en zonas no cultivadas aparecen pastos y matorrales halófilos; presentan limitaciones por la fuerte sequía estival acompañada de salinidad que sale a la superficie en época seca; pueden encontrarse asociados a Xerochrept calcixerólico y presentar zonas de suelos esqueléticos. En esta zona de materiales terciarios también aparecen grandes manchas de Xerochrept calcixerólico. En la zona de aluvial actual del río Aragón se encuentra Torrifluvent xérico, sobre relieves planos entre 300 y 400 m. Cultivado con huertas o cultivos de regadío, presenta limitaciones por texturas pesadas e hidromorfía en zonas deprimidas. En los márgenes del río Aragón en zonas de deposición reciente pueden aparecer zonas de suelos esqueléticos arenosos, caracterizados por una textura siempre gruesa con más del 90 % de arena; en los meandros más antiguos aparecen cultivos de chopo, mientras que en los recientes aparece la vegetación natural normalmente formada por saucedas.

A.3. MEDIO BIOLÓGICO

FLORA

Las especies de flora presentes en el municipio van a corresponder a las señaladas en las series de vegetación descritas a continuación.

VEGETACIÓN ACTUAL Y POTENCIAL

Biogeográficamente la zona estudiada se encuentra en la Región Mediterránea, Provincia Aragonesa, Sector Bardenas-Monegros, Subsector Bardenero. Este subsector está presente en todo el Valle del Ebro y alcanza en Bardenas Reales su máxima amplitud.

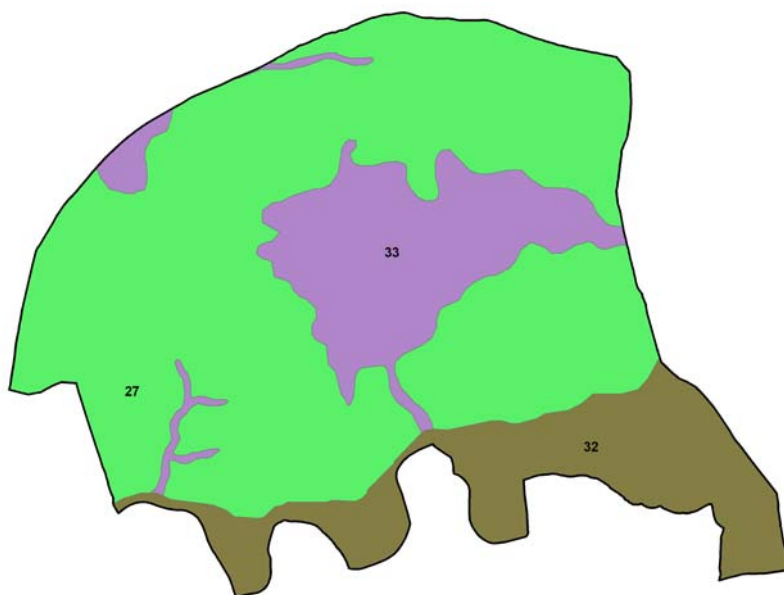
Potencialmente la vegetación sigue el mismo esquema ya citado en geología y orografía. La parte norte queda cubierta potencialmente por carrascales atravesados por vegetación riparia de saladares en los márgenes de los barrancos principales en la zona de la laguna de Pitillas y en la gran depresión endorreica del centro del municipio. La parte sur presenta en su totalidad la vegetación típica de vegas y regadíos mediterráneos en la llanura del Aragón.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

En el municipio se encuentran 3 series de vegetación potencial:

- 1- Serie meso-supramediterránea basófila castellano-aragonesa seca de la carrasca o *Quercus rotundifolia* (*Querceto rotundifoliae* S.) (nº27 en el plano).
- 2- Geoserie halohigrófila de saladares. (nº33 en el plano).
- 3- Geoserie higrófila mediterránea de vegas y regadíos. (nº 32 en el plano).

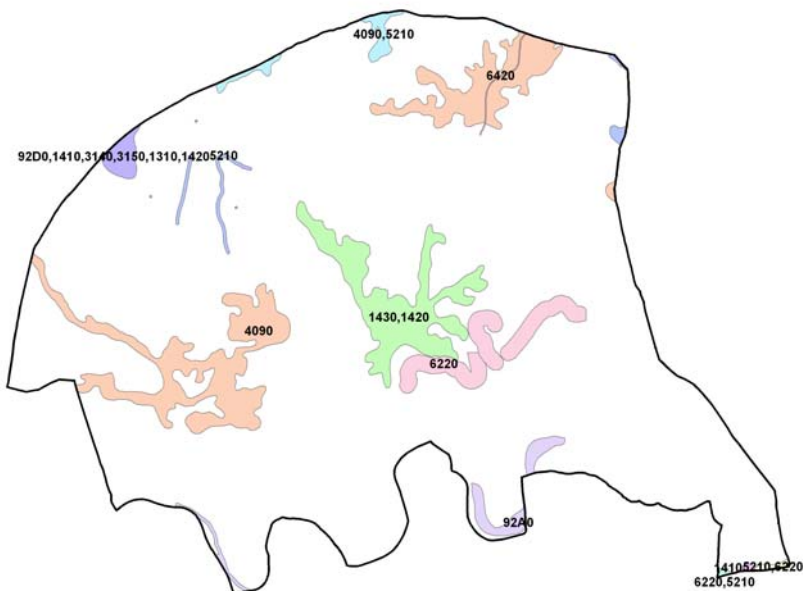


HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Los hábitats contenidos en Anexo I de la Directiva Hábitats como de interés o prioritarios, que han sido cartografiados en Santacara según el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se muestran en el siguiente mapa:



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



En la tabla siguiente se resumen los tipos de hábitat cartografiados para la Red Natura 2000 que se muestran en el mapa, con su correspondencia fitosociológica:

Código UE	Prioritario	Descripción UE	Correspondencia Navarra	Fitosociología
1310		Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras especies de zonas fangosas o arenosas	Vegetación anual de saladares	<i>Thero-Salicornietalia</i>
1410		Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritimae</i>)	Praderas y juncuales halófilos mediterráneos	<i>Juncion maritimi</i>
1420		Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Sarcocornetea fruticosae</i>)	Matorrales halófilos de sosa	<i>Salicornietalia fruticosae</i>
1420		Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Sarcocornetea fruticosae</i>)	Matorrales halófilos de sosa	<i>Limonietalia</i>
1430		Matorrales halonitrófilos (<i>Pegano-Salsotea</i>)	Ontinares, sisallares y matorrales de orgaza	<i>Atemisio valentinae-Atriplicetum halimi</i>
1430		Matorrales halonitrófilos (<i>Pegano-Salsotea</i>)	Ontinares, sisallares y matorrales de orgaza	<i>Salsolo vermiculatae-Artemisieto heba-albae</i>
1430		Matorrales halonitrófilos (<i>Pegano-Salsotea</i>)	Ontinares, sisallares y matorrales de orgaza	<i>Salsolo vermiculatae-Peganetum harmalae</i>
3150		Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	Vegetación hidrofítica enraizada o flotante de lagos y aguas ricas en nutrientes	<i>Magnopotamion, Hydrocharition</i>
4090		Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorrales mediterráneos y oromediterráneos: romerales y tomillares bardeneros	<i>Rosmarino officinalis-Linetum suffruticosi</i>
4090		Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorrales mediterráneos y oromediterráneos: matorrales de otabera	<i>Arctostaphylo crassifoliae-Genistetum occidentalis</i>
4090		Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorrales mediterráneos y oromediterráneos: tomillares, romerales y aliagares riojanos y bardeneros	<i>Salvio lavandulifoliae-Ononidetum fruticosae</i>
5210		Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> sp. pl.)	Enebrales y sabinas: Sabinas de sabina mora (<i>Juniperus phoenicea</i>) bardeneros	<i>Rhamno lycioidis-Quercetum cocciferae</i> (varias facieaciones)
6220	SI	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-</i>	Pastos de anuales calcícolas	<i>Trachynion distachyae</i>



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

		<i>Brachypodietea</i>		
6220	SI	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodietea</i>	Pastizales xerófilos de <i>Brachypodium retusum</i>	<i>Ruto angustifolii-Brachypodium retusi</i>
6420		Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion - Holoschoenion</i>	Praderas húmedas y juncuales mediterráneos	<i>Cirsio - Holschoenetum</i>
92 A0		Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Saucedas y choperas mediterráneas	<i>Viburno-Ulmo minoris</i>
92 A0		Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Saucedas y choperas mediterráneas	<i>Humulo-Alno glutinosae</i>
92 A0		Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	Saucedas y choperas mediterráneas	<i>Salico lambertiano-angustifoliae</i>
92D0		Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)	Tamarizales halófilos	<i>Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis</i>

Santacara presenta poca superficie cubierta por hábitats cartografiados de la Directiva Hábitats (un 13,4 % del municipio). Destaca la superficie de matorrales mediterráneos (4090) que llegan casi al 50% del total de hábitats, seguido por los hábitats asociados a zonas salinas (1410, 1420, 1430) que llegan al 24 % de los hábitats y el hábitat prioritario de pastizales xerófilos, el 6220, que aparece tanto en solitario (13,5 % de la superficie de hábitats), como en mosaico con otros hábitats. Del resto de hábitats cartografiados destacan las formaciones de ribera, tanto las saucedas y choperas mediterráneas (92A0) con un 5,5 % de los hábitats y los tamarizales halófilos asociados a la laguna de Pitillas y pequeñas zonas endorréicas y de arroyos con un 3%.

FAUNA

La fauna en Santacara sigue la misma distribución y diferenciación que el resto de los elementos del medio natural. En la parte norte, es la típica de matorrales mediterráneos y cultivos de secano, a la que se añade la fauna esteparia propia de estos ambientes. En la parte sur se encuentra fauna más propia de hábitats riparios en los márgenes del Ebro, y de cultivos de regadío y fauna antrópica en el resto. Destaca la avifauna asociada a la laguna de Pitillas con gran número de especies de aves acuáticas tanto residentes como nidificantes o invernantes.

En las zonas subestépica del oeste del municipio y cultivos de secano del este podemos encontrar especies como sapo común, lagartija colilarga, lagarto ocelado, culebra bastarda, alondra, perdiz, curruca tomillera, collalba rubia, cogujada montesina, terrera común, escribano hortelano, cernícalo vulgar, águila culebrera, alimoche, mochuelo, conejo, tejón, zorro y ratón campestre.

Entre las aves hay que destacar que el hábitat es el apropiado para las aves esteparias. Las que más probabilidad tienen de aparecer son sisón *Tetrax tetrax*, alcaraván *Burhinus oedicnemus*, ortega *Pterocles orientalis* y ganga común *Pterocles alchata*.

En la zona de vegas y regadíos del Aragón las especies más comunes son entre otras: oropéndola, abejaruco, avión zapador, zarcero común, ruiseñor común, martín pescador, polla de agua, culebra de collar, carpa, barbo y galápago europeo en los sotos; y vencejo común, cigüeña blanca, golondrina, lechuza, abubilla, gorrión común, urraca, estornino negro, ratón casero, lagartija común y comadreja en las zonas más antropizadas.

A ellas hay que añadir todas las especies de avifauna acuática, peces y anfibios asociados a la laguna de Pitillas y al río Aragón.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

A.4. PAISAJE

UNIDADES DE PAISAJE EXISTENTES.

Se trata del paisaje típico de la Ribera de Navarra, donde existe un gran contraste entre los llanos cultivados en regadío por los que discurren los ríos (aluvial del Aragón y zona oeste) y las zonas de vegetación mediterránea y cultivos de secano asentados sobre un paisaje colinado (parte este del municipio). El componente principal del paisaje es el agrícola, con sotos, huertas, regadíos y choperas en las riberas de los ríos y cereal de secano con aparecen pequeños parches de vegetación natural en cerros, ezpuendas y taludes, casi siempre en estadios poco maduros o antropizados (lastonar, matorral mediterráneo, sisallar, albardinar) y manchas más o menos grandes de repoblaciones de pino carrasco en los lugares con pendientes no cultivables.

Como grandes unidades paisajísticas se separan claramente dos:

- Unidad agrícola de regadío: domina toda la parte sur y oeste del municipio presentando un paisaje dominado por los cultivos en regadío y huertas en zonas de aluvial muy llanas. En ella se encuentran las poblaciones, las infraestructuras de abastecimiento y viarias que las comunican (NA-124, NA-5330) y caminos agrícolas, concentrando la práctica totalidad de los observadores. El espacio está estructurado por los ríos, principalmente el Aragón, y los canales para riego, que junto a las carreteras y caminos reticulan en cierta forma la llanura. Las texturas son de grano fino a medio dependiendo de los cultivos presentes y los colores sufren grandes variaciones estacionales. Las líneas de visión son muy amplias hacia el sur, este y oeste siguiendo el valle del Aragón, interrumpiéndose hacia el norte por las terrazas antiguas del Aragón y las primeras elevaciones de la Sierra de Ujué.

- Paisaje estepario-mosaico monte cultivo: se corresponde con el presente en la parte norte y este del municipio. Se trata de un paisaje conformado por pequeñas colinas con cultivos de secano en las zonas llanas o con pendientes suaves y matorral mediterráneo, lastonar y tierra desnuda en cerros, taludes y ezpuendas, destaca en Santacara la gran superficie ocupada por repoblaciones de pino carrasco en la esquina noreste del municipio y al norte de la población. La visibilidad es reducida hacia el norte y noreste debido a que los cerros van aumentando su altitud hacia la Sierra de Ujué y conforman un espacio con abundantes colinas y pequeños valles que cierran las líneas de visión. Hacia el sur el paisaje se abre al valle del Aragón y se cierra al llegar a la elevación bardenera de El Plano.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

B) HISTORIA

B.1. RESEÑA HISTÓRICA

Santacara es uno de los veintidós municipios que pertenecen a la Comunidad de las Bardenas, junto con Tudela, Arguedas, Valtierra, Cadreita, Valle de Roncal, Valle de Salazar, Caparroso, Carcastillo, Buñuel, Cabanillas, Mérida, Villafranca, Monasterio de la Oliva, Corella, Milagro, Fustiñana, Cortes, Marcilla, Peralta, Funes y Falces.

El territorio que comprende las Bardenas contaba con asentamientos humanos de la Edad de Bronce y Hierro, tal y como lo confirman los abundantes yacimientos arqueológicos que se han encontrado. Tal vez el clima y las mejores condiciones para el desarrollo de estos poblados en las proximidades de los ríos, hicieron de él un territorio despoblado en el que ninguno de los asentamientos humanos llegaron a consolidarse hasta nuestros días.

Cabe destacar de este territorio que perteneció al imperio romano y con posterioridad estuvo sujeto a la invasión de los pueblos bárbaros, que pusieron fin a la invasión romana. Ya con la ocupación de los árabes, la Bardena fue un límite o frontera de éstos hacia el Norte. Pero lo que configuró y determinó a las Bardenas como Reales fue el hecho bélico de la Reconquista. Con la formación en el siglo IX-X del Reino de Navarra, poco a poco y desde el Norte, se efectuó una paulatina presión sobre el Valle del Ebro; por un lado para defender al territorio propio y, más tarde, para llevar a cabo la operación de reconquista. Las Bardenas supusieron una zona de frontera entre Navarra y los árabes. Evidentemente, al estar situada la Monarquía Navarra en el Norte, el primer apoyo que reciben los monarcas navarros será el de los hombres del Norte, los montañeses, en especial de los Valles del Roncal y Salazar, de ahí que serán a estos a quienes se les concedan derechos de uso sobre las Bardenas Reales.

Así, la concesión de privilegios se inicia con la prestada por el Rey al Valle del Roncal hacia el año 882, como contraprestación por la colaboración en la lucha contra los musulmanes. Al Valle del Roncal le seguirán otros pueblos y comunidades, bien como pago a la ayuda prestada, bien como fórmula para consolidar los pueblos conquistados o repoblación de la zona sur del nuevo Reino de Navarra. Los derechos de los pueblos congozantes en esta primera época eran distintos; así unos tenían derecho a pastar solamente y otros tenían también los de roturar y hacer leña.

Con la incorporación de Navarra al Reino de Castilla, esta situación de aprovechamientos no sufrió cambios. Únicamente Las Bardenas pasaron de ser patrimonio del Rey de Navarra al de Castilla. No hubo cambios en el régimen de usos y disfrutes de las Bardenas Reales, manteniéndose su función recaudadora para el Rey y, como propiedad Real, se secundaban nuevas concesiones a pueblos y villas como contraprestación a ayudas económicas, tal es el caso de Corella (en el año 1.630), Fustiñana (1.664), Santacara (1.664), Cortes (1.664), Milagro (1.650), Marcilla (1.665), o incluso los pueblos y comunidades ya con derechos abonaron diversas cantidades en el año 1.664 para confirmar sus derechos o ampliarlos.

A estos les siguieron Peralta, Funes y Falces, que en el año 1.693 obtuvieron sus derechos previo pago de cantidades al Rey Carlos II.

En el siglo XVIII, con la muerte del Rey Carlos II de Austria sin descendencia, se desencadena la Guerra de Sucesión entre los Austrias y los Borbones, siendo estos los vencedores; pero al igual que los Austrias, precisaban de medios económicos para atender a sus gastos de guerra. Ante esta necesidad económica, las veintidós entidades que hasta esa fecha tenían privilegios sobre las Bardenas Reales se dirigen al Virrey, presentando y ofreciendo la cantidad de nueve mil pesos en contraprestación a la cesión del goce a perpetuidad y en exclusiva.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Finalmente, serían doce mil reales de ocho la cantidad abonada por los congozantes a cambio de la cesión que el Rey Felipe V concedió mediante Real Cédula de 14 de abril de 1.705, señalando en dicha cédula que, la cesión del goce de las referidas Bardenas Reales es a perpetuo, sin posibilidad de concederse a otras personas y sin que se puedan dar en adelante pagos o rentas por tal goce.

Esta población conserva un patrimonio monumental del que se puede señalar el Castillo, la Iglesia de la Asunción, la ermita de Santa Eufemia, y el yacimiento arqueológico de la antigua ciudad de Cara.

CASTILLO

Sobre un cerro inmediato a la localidad, son visibles aun los restos de la torre mayor del desaparecido castillo que la defendió en la época medieval.

El castillo de Santacara formaba parte del sistema defensivo fronterizo de Navarra frente al reino de Aragón. Su papel de atalaya fluvial se comprende subiendo al monte, situado a 425 metros de altitud, y contemplando el entorno. Desde la torre, se divisan algunos puntos de referencia estratégicos de la comarca del bajo Aragón, como el alto de Rada, el de Larrate (en Carcastillo), el castillo de Murillo el Fruto, y la población antaño también amurallada de Mélida. Aunque la frontera del reino quedaba en el desierto bardenero, los pueblos desde Javier y Sangüesa hasta Caparrosos componían un complejo de torres, castillos, y pueblos fortificados, destinados a defender la vía de penetración militar que ha sido históricamente el río Aragón.

El Castillo fue construido en el siglo XIII, y fue mandado destruir en el siglo XV, tras la invasión del Reino de Navarra por las tropas castellanas del Duque de Alba en 1512, por orden del rey de Aragón Fernando el Católico. Tras la ocupación militar, el Cardenal Cisneros ordenó por decreto destruir todas las torres de los castillos de Navarra. El Castillo de Santacara fue demolido a la vez que otros emblemáticos de Navarra, como el Castillo de Javier o el Castillo de Olite.

Del siglo XIII es la media torre que domina el alto de Santacara. Junto a su altura imponente (casi treinta metros) sorprende hoy la perfecta sillería de esta ruina.

Actualmente se encuentra bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

IGLESIA DE LA ASUNCIÓN

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, es una edificación de tipo cisterciense perteneciente al siglo XIII que fue sustancialmente modificada durante el siglo XVI. La portada consta de arquivoltas de medio punto que descansan en pilastras. Sobre la portada se abre un vano rectangular y sobre este vano, un ojo de buey. En un lateral sobresale el cuerpo de campanas del campanario, que presenta una serie de modillones bajo su alero.

ERMITA DE SANTA EUFEMIA

Es un edificio del siglo XIII. Tiene una espaciosa nave de cabecera recta, marcándose sus tramos con arcos apuntados de sección poligonal, sobre los que montaba la primitiva cubierta de madera. Sus muros son de sillarejo reforzado con grandes contrafuertes, en correspondencia con los arcos interiores.

B.2. PATRIMONIO URBANÍSTICO



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Cabe destacar la complejidad urbanística al hallarnos ante la superposición de dos tramas urbanas: la de la ciudad romana de Cara y la del núcleo actual.

B.3. PATRIMONIO ARQUITECTONICO

A continuación se señalan los edificios incluidos en el catálogo de edificios de interés elaborado por la Institución Príncipe de Viana:

TORRE	7/5182	DISEMINADO
CRUZ DE TÉRMINO	7/8069	CL LA BALSA
CASA CONSISTORIAL	7/1087	PLAZA 18 JULIO 1936
IGLESIA DE NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN	7/1022	CALLE LA IGLESIA
CASA	7/1041	CALLE POZOBLANCO 6
CASA	7/1409	CALLE MAYOR 8
CASA	7/1297	PLAZA AYUNTAMIENTO 5
CASA	7/691	C/ JULIO RUIZ DE ALDA 19
CASA	7/996	C/ JULIO RUIZ DE ALDA 25
CASA	7/982	C/ LA IGLESIA 22
CASA	7/984	C/ LA IGLESIA 26-28
CASA	7/941	C/ LA IGLESIA 19
CASA	7/1041	CR DE AIBAR 84

B.4. ITINERARIOS HISTÓRICOS

VIAS PECUARIAS

- Dos ramales atraviesan el término municipal de Santacara. Uno arranca de la C.R. de Murillo en el punto donde se encuentra la Balsa de Machaz y con dirección al suroeste marcha por el término "Sacaramuros". A partir de 1 km de distancia lanza un ramal al abrevadero que sigue hasta la acequia de Santacara.

- La pasada P-10: Nace de la orilla del río Aragón, en la parte que Santacara tiene a la margen izquierda. Se dirige, después de atravesar el regadío, al "Val del Rey" lugar de Bardenas en el que pueden pastar los ganados de Mérida y Santacara. Se interna después en Bardenas Reales para unirse a la Cabañera de los Roncaleses.

Se ha actualizado el trazado de las Cañadas a su paso por el término.

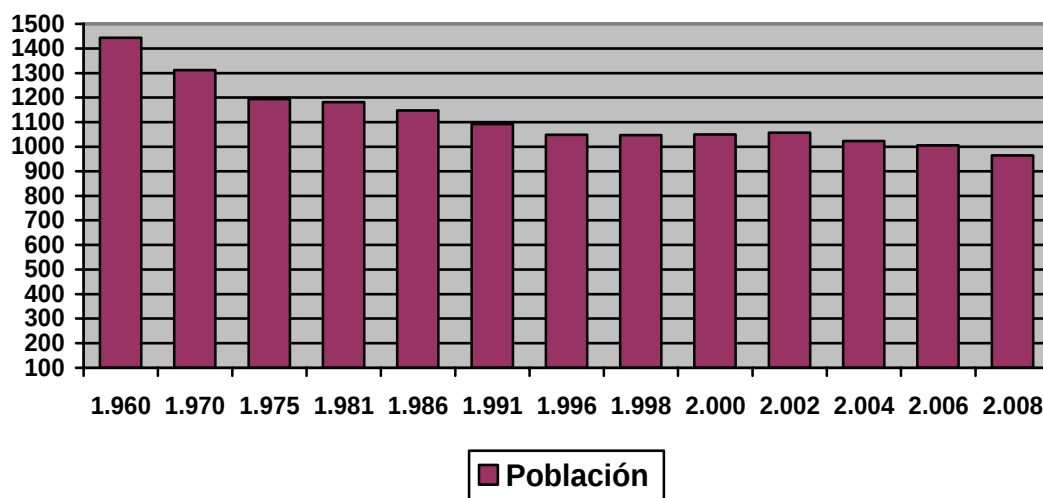


Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

C) DEMOGRAFÍA.

C.1. POBLACION TOTAL.

La población de Santacara fue descendiendo a lo largo del siglo XX, desde los 1443 habitantes registrados en 1.960 a los 965 de 2008. Aunque la cifra va fluctuando, en los últimos años la población se mantiene estabilizada.



C.2. DISTRIBUCION DE LA POBLACION.

CUADRO 1: MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN.

Periodo	Nacimientos	Defunciones residentes	Crecimiento Natural
1975 - 79	65	64	1
1980 - 84	50	73	- 23
1985 - 89	41	60	- 19
1990 - 94	43	52	- 9
1995 - 99	40	58	- 18
2000 - 04	42	43	- 1
2005 - 08	20	53	- 33

Podemos, a partir del cuadro 1, inferir que desde 1975 hasta el año 2008 Santacara ha perdido por vía natural habitantes.

CUADRO 2: DISTRIBUCION SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO. 2.001.

Lugar de Nacimiento	Hombres	Mujeres	Total	%
En este municipio	263	261	524	50.44 %
En otro municipio de Navarra	219	223	442	42.54 %
En una de las CCAA limítrofes	14	13	27	2.60 %
En otra CCAA no limítrofe	20	15	35	3.37 %
En el extranjero	6	5	11	1.06 %



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Si tenemos en cuenta el lugar de procedencia de los habitantes empadronados en el año 2.001, cabe reseñar que más del 50% de los habitantes habían nacido en el municipio. Podemos constatar que en esa fecha las migraciones que afectaban a Santacara eran en su mayoría procedentes de otros municipios de la comunidad foral y suponen un 42.54% de la población. Cabe destacar que de procedencia extranjera se aportan un 1.06 % de los efectivos.

C.3. ESTRUCTURA DE POBLACION.

Del análisis de los índices demográficos reflejados en el cuadro 3 observamos que los índices de juventud y de envejecimiento han tenido una tendencia contraria en las últimas décadas. Si nos centramos en los últimos 10 años parecen, o bien estabilizarse, o bien cambiar de tendencia. Respecto al índice de dependencia apreciamos que no responde a una tendencia clara. Si los estudiamos por separado podemos advertir que el índice de dependencia juvenil descendió bruscamente en las primeras décadas analizadas y asciende paulatinamente en los últimos años. La tendencia del índice de dependencia senil es inversa. Como cabe esperar, las trayectorias de los índices de juventud y envejecimiento coinciden con las descritas en los de dependencia juvenil y senil respectivamente.

CUADRO 3: INDICADORES DEMOGRÁFICOS.

	1.975	1.981	1.986	1.991	1.996	2.001	2.007
Índice de masculinidad	1,02	1,00	1,00	1,03	1,06	1,058	0,99
Índice de juventud	21,94	19,81	16,22	14,01	12,58	13,38	12,23
Índice de envejecimiento	15,24	17,78	18,40	21,43	23,26	25,31	26,32
Índice de dependencia	29,20	60,24	52,93	54,89	55,87	63,11	62,73
Índice de dependencia juvenil	34,93	31,75	24,80	21,70	19,61	21,82	19,90
Índice de dependencia senil	24,27	28,49	28,13	33,19	36,26	41,29	42,83

Si nos fijamos en el sexo de la población, observamos que existe un predominio de los varones sobre las mujeres sobre todo en edades jóvenes, remontando las mujeres proporcionalmente con la edad. Teniendo en cuenta estos datos, el índice de masculinidad de la población en edades entre los 20 y los 79 años se sitúa entorno al 1.

CUADRO 4: POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO. 2001.

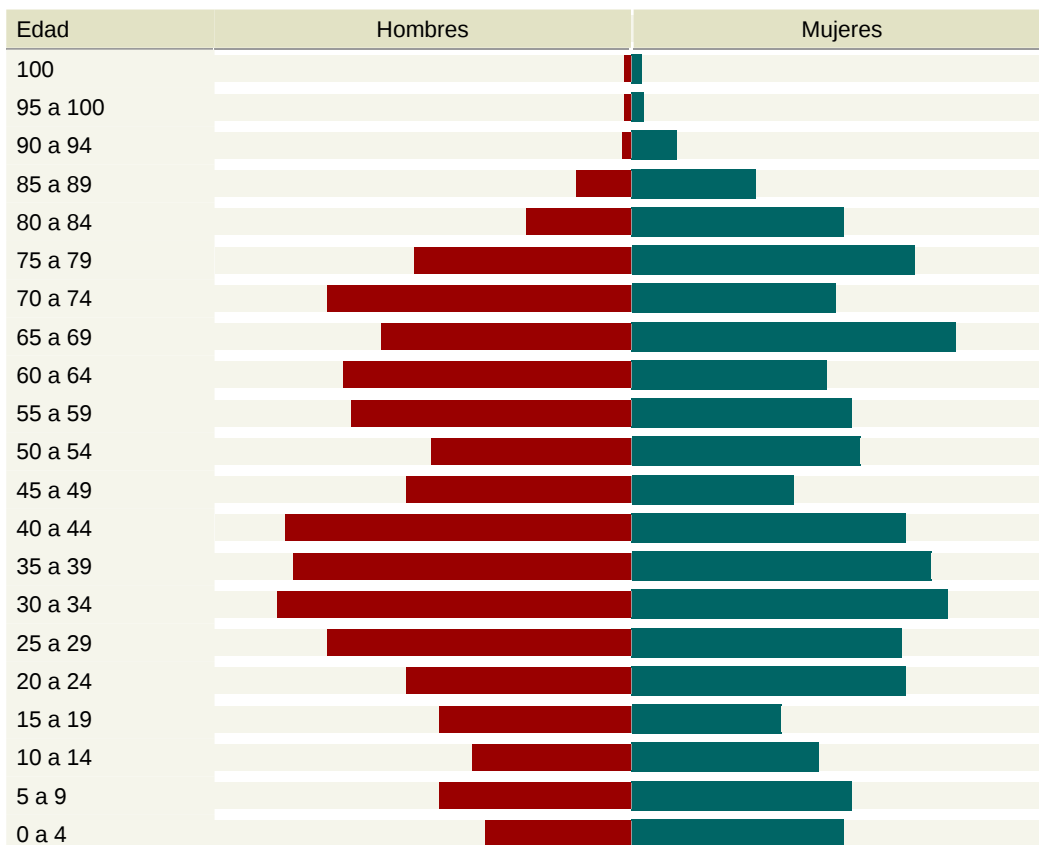
	Hombres	Mujeres	Total	Índice de Masculinidad
0 - 19 años	86	94	180	0.91
20 - 39 años	152	143	295	1,06
40 - 59 años	131	109	240	1,20
60 - 79 años	132	124	256	1,06
> 80 años	21	47	68	0,44

CUADRO 5: DISTRIBUCION DE POBLACION POR EDAD Y SEXO. 2001.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
0 - 4 años	18	26	44
5 - 9 años	24	27	51
10 - 14 años	20	23	43
15 - 19 años	24	18	42
20 - 24 años	28	34	62
25 - 29 años	38	33	71
30 - 34 años	44	39	83
35 - 39 años	42	37	79
40 - 44 años	43	34	77
45 - 49 años	28	20	48
50 - 51 años	25	28	53
55 - 59 años	35	27	62
60 - 64 años	36	24	60
65 - 69 años	31	40	71
70 - 74 años	38	25	63
75 - 79 años	27	35	62
80 - 84 años	13	26	39
85 - 89 años	7	15	22
90 - 94 años	1	5	6
95 - 99 años	0	1	1
≥ 100 años	0	0	0
TOTAL	522	517	1039





Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

El análisis del gráfico de la estructura de la población refleja una disminución de los efectivos comprendidos en la edad fértil.

C.4. PREVISIONES DE POBLACIÓN.

Las proyecciones de población y su dinámica distan mucho de constituir un instrumento preciso y exacto. De hecho dinámicas consistentes pueden romperse por un buen número de razones que afectan tanto al movimiento natural de la población como al balance migratorio.

Acciones de política socio - económica, territorial o infraestructural pueden a su vez, a través de un mecanismo encadenado provocar cambios sustanciales tanto en la dinámica interna como en la capacidad de atracción de la población externa.

Otros componentes estructurales de la población se han revelado como extremadamente dinámicos en los últimos años afectando de forma directa a la capacidad de crecimiento demográfico de un municipio o núcleo. En particular el efecto retorno derivado de procesos recientes de urbanización de la cultura y el hábitat rural ha tenido una relación directamente proporcional a la intensidad de las migraciones anteriormente realizadas, de forma que municipios altamente expulsores de población han sido durante los últimos años los más receptores hasta el punto de variar sensiblemente las previsiones demográficas efectuadas sobre ellos a principios de los ochenta.

C.5. ANEXO AL CAPITULO DE POBLACION

- o La población de Santacara creció desde principios del siglo XX hasta 1960, observándose desde entonces una considerable reducción de la población.
- o Más de la mitad de la población procede de otro municipio de Navarra.
- o El crecimiento natural de la población tiene signo negativo
- o La tasa neta migratoria es positiva.
- o La tendencia poblacional es decreciente pero con tendencia a la estabilización.

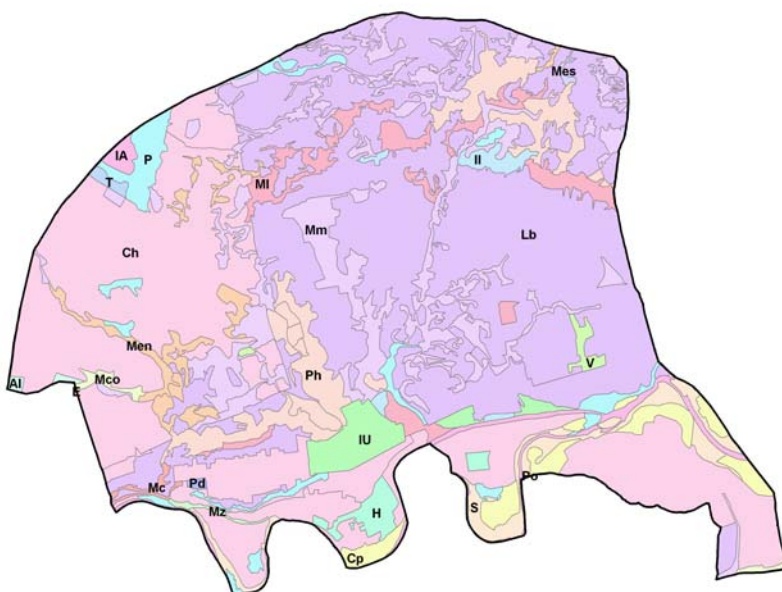


Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

D) USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL TERRITORIO

D.1. VEGETACIÓN ACTUAL, CULTIVOS, GANADERÍA Y APROVECHAMIENTOS

A continuación se recoge un mapa y un cuadro con los diferentes aprovechamientos del suelo en el término municipal indicando la superficie ocupada por cada uno y el porcentaje que supone respecto al total del municipio.



Santacara presenta la mayor parte de su término ocupado por cultivos (hasta casi el 67% del municipio), destacando la labor en barbecho que alcanza el 36% y ocupa la zona norte bardenera. El resto de cultivos son de regadío y localizados en la zona sur de llanura del Ebro y noroeste del municipio consistiendo principalmente en cultivos herbáceos (29%). El terreno forestal alcanza casi un 27% del término, siendo los usos más importantes los de pastizal y matorral bajo de distintos tipos que alcanzan un 17% de la superficie y matorrales altos (coscojar, enebro) y bosques y repoblaciones (pino halepo, tamarizal o sotos) con casi un 10%.

El resto de usos presentan superficies muy pequeñas y distribuidas por todo el territorio de Santacara, siendo las más importantes los terrenos improductivos por uso urbano, agua (ríos y canales) y afloramientos.

IDENTIFICADOR	USO	SUPERFICIE (HAS)	PORCENTAJE
Al	Almendro	4,76	0,14
Ch	Cultivos herbáceos	988,28	28,84
Cp	Chopo	76,81	2,24
E	Espárrago	0,00	0,00
H	Huerta	30,31	0,88
IA	Improductivo agua	47,22	1,38
II	Improductivo afloramientos	23,09	0,67
IU	Improductivo urbano	63,93	1,87



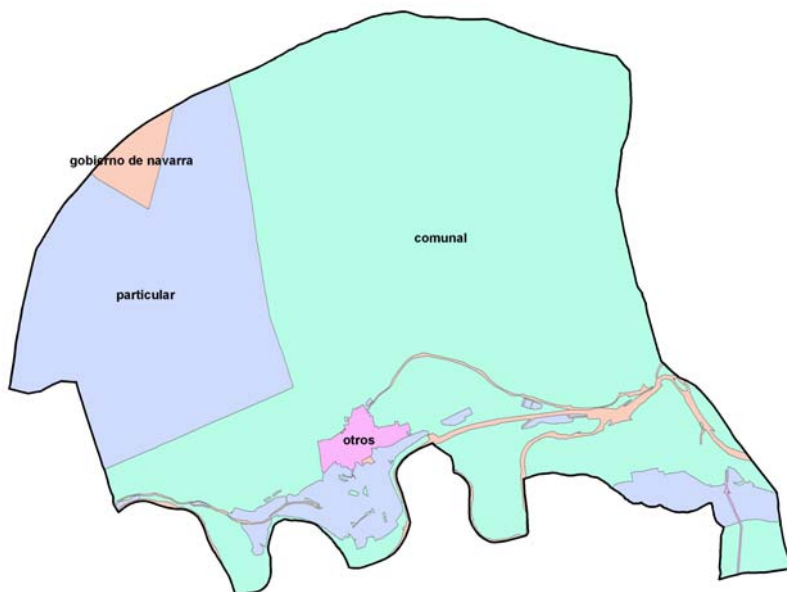
Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Lb	Cultivos herbáceos con barbecho	1253,56	36,58
Mc	Carrizal (<i>Phragmites australis</i>)	7,05	0,21
Mco	Coscojar (<i>Quercus coccifera</i>)	11,49	0,34
Men	Enebral (<i>Juniperus</i> sp.)	66,24	1,93
Mes	Espartal (<i>Lygeum spartum</i>)	2,77	0,08
MI	Matorral (< 60 %) + suelo desnudo	109,18	3,19
Mm	Matorral mediterráneo	366,99	10,71
Mz	Espinal-zarzal	4,45	0,13
P	Pastizal	94,74	2,76
Pd	Praderas	2,22	0,06
Ph	Pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>)	183,89	5,37
Po	Chopo y álamo (<i>Populus</i> sp.)	0,00	0,00
S	Formación de ribera-sotos	73,15	2,13
T	Tamariz (<i>Tamarix</i> sp.)	5,64	0,16
V	Viña	11,40	0,33

En cuanto a la propiedad de la tierra encontramos los siguientes datos:

Propiedad	Superficie (has)	porcentaje
Comunal	2326,00	67,87
Gobierno de Navarra	110,89	3,24
Otros	37,43	1,09
Particular	952,83	27,80

Dos tercios del municipio son de propiedad comunal, quedando del tercio restante cerca del 28% en manos de particulares y concentrado en la esquina noroeste del municipio y en los márgenes del río Ebro. Las zonas pertenecientes al Gobierno de Navarra se localizan en el curso del Ebro y sus cercanías y en los alrededores de la laguna de Pitillas.





Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

D.2. OTROS USOS PRODUCTIVOS

El término municipal pertenece por completo al acotado de Santacara de matrícula 10283 que tiene 3.302,30 has (un 96,36 % del municipio), el 3,64 % de superficie restante se considera como terrenos libres de caza y se localizan en la zona de los márgenes del río Aragón.

Las especies cinegéticas más importantes son la perdiz, codorniz, conejo y liebre.

D.3. USOS URBANOS

La superficie de suelo urbano es de 41,22 Ha.

D.4. SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

No existe suelo creado ex profeso para actividades económicas: empresas y almacenes se encuentran integrados en la trama urbana, a excepción de la empresa de pastelería Ángel Garro S.L. (al este), actualmente sin actividad.

Principalmente en la parte sur de la NA-1240 se ubican las actividades económicas de la localidad. En el suroeste la empresa de autobuses María José y una serrería; hacia el sureste la cooperativa agrícola. Además existen 2 talleres mecánicos en el núcleo urbano y otras actividades de menor tamaño.

Al norte del núcleo, en la carretera que conduce a Pitillas existe una gasolinera.

En la nueva área al Norte el Ayuntamiento de Santacara está tramitando una modificación urbanística para la creación de un área de actividades económicas en la que se crearán 4 parcelas de 1.000 m² cada una.

Esta área se sitúa entre la gasolinera y el límite del suelo urbano al norte de la localidad.

D.5. USOS RECREATIVOS

VÍAS PECUARIAS

Ver apartado 2.3.Itinerarios Históricos.

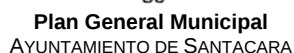
SENDEROS

Existen varios senderos peatonales habitualmente utilizados. Unos ejemplos son las siguientes rutas recogidos de Rutas Navarra:

CIRCUNVALACION DE LA LAGUNA DE PITILLAS

Desnivel: 66 m Longitud : 12.9 km

El recorrido parte del aparcamiento que hay bajo el observatorio principal instalado por el Dpto. de Medio Ambiente, al que se accede desviándose de la carretera que une Pitillas y Santacara por una pista de corto recorrido.



Desnivel: 120 m Longitud : 17.50 km



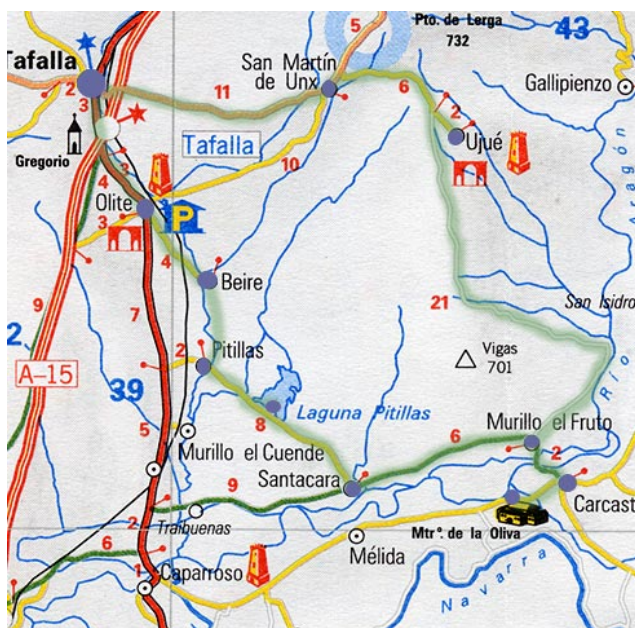
Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



Desde Santacara, tomamos un camino que baja al regadío, acercándose a las orillas del río Aragón.

Antes de llegar al término de Traibuenas, salir a la carretera durante un corto tramo, para volver a coger una pista que nos llevará, entre campos y un trecho de cañada, hasta Murillo el Cuende. Para el que parta de esta localidad, encontrará el inicio en la salida del pueblo por la carretera a Pitillas. Tras una subida inicial, el camino se dirige a las llanadas cultivadas denominadas el Saso, al pie del cerro de Altarrasa. En su última parte, el itinerario alcanza la carretera, cerca de la Laguna de Pitillas, y por ésta a Santacara.

SIERRA DE UJUÉ - RÍO ARAGÓN - LAGUNA DE PITILLAS - OLITE
Desnivel: 469 m Longitud : 84 km





Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Este paseo en coche sale de Tafalla en dirección a San Martín de Unx, se desvía hacia Ujué, y tras la visita a la localidad medieval se va por las crestas de la sierra hasta la vega del Aragón, para visitar Murillo el Fruto, Carcastillo y el Monasterio de la Oliva. Vuelve después por sus pasos hasta Murillo y continúa por Santacara, Pitillas, Beire, Olite, para cerrar el círculo en Tafalla.

Existen múltiples opciones de todo tipo durante el camino: Desde las culturales, con Ujué, La Oliva y Olite como máximos exponentes, las gastronómicas (bien comiendo por la zona, o haciendo acopio de los productos que en ella se obtienen), las naturalísticas (laguna de Pitillas) y las paisajísticas. Podemos completar el día recorriendo algunos de los numerosos paseos que en dicho recorrido tenemos señalizados por el Consorcio Turístico de la Zona Media.

Dichas rutas se encuentran grafiadas en la documentación gráfica adjunta a la presente memoria en el plano correspondiente a suelo no urbanizable.

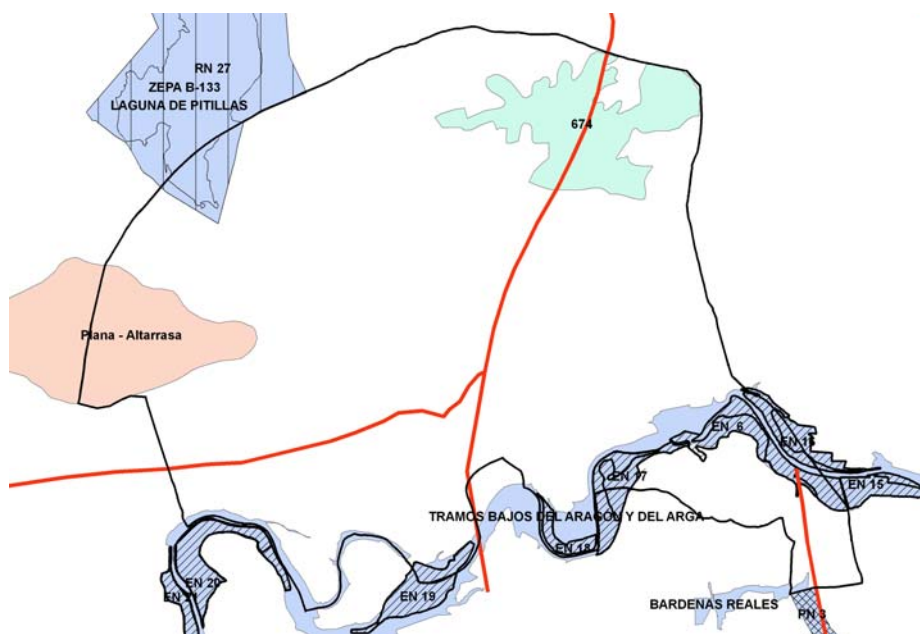


Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

D.6. VALORES ECOLÓGICOS AMBIENTALES

En Santacara se encuentran los siguientes espacios protegidos:

- LIC Laguna de Pitillas (ES0000133): se introduce ligeramente por la zona noroeste desde Pitillas.
- LIC Tramos bajos del Aragón y el Arga (ES2200035): engloba el recorrido del río Aragón por el límite sur del municipio.
- LIC Bardenas Reales (ES2200037): se introduce ligeramente por la esquina sureste.
- Reserva Natural RN27 Laguna de Pitillas: ocupa la misma extensión que el LIC Laguna de Pitillas.
- Enclaves Naturales: varios sotos de los márgenes del río Aragón están catalogados, quedando algunos de ellos completamente en el municipio y otros solo en parte. Se trata de EN6 Sotos López-Val en la zona sureste; EN16 Soto de Escueral (este) en la esquina sureste; EN17 Soto Sequedo en la zona sursureste; EN18 Soto Artica en la zona sur y EN19 Soto Arenales también en la parte sur.
- ZEPA B133 Laguna de Pitillas: engloba la misma superficie que la reserva natural y el LIC del mismo nombre.
- El monte de utilidad pública de código 674 denominado El Monte, se localiza en su totalidad (212 has) en la esquina noreste de Santacara.
- Parque natural de Bardenas Reales (PN-3): no entra en territorio del municipio pero comienza en el límite sureste del mismo.
- Además hay varias pasadas y ramales de cañada que atraviesan el municipio de noreste a sur, y del centro hacia el oeste, además de un pequeño tramo que penetra por el sureste.
- Hay que señalar además la existencia de una zona de aves esteparias denominada Plana - Altarrasa que no tiene cobertura normativa. Penetra en el municipio por su zona oeste.





Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

D.7. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Según informe de la sección de arqueología de Gobierno de Navarra, existen varios yacimientos en el término municipal de Santacara que se listan a continuación:

YACIMIENTO	NOMBRE YACIMIENTO	GRAD O
09-31-220-0001	Cara	1
09-31-220-0002	Zabala I	2
09-31-220-0003	Zabala II	2
09-31-220-0004	El Saso I	3
09-31-220-0005	El Saso II	3
09-31-220-0006	Covaza I	3
09-31-220-0007	El Saso III	2
09-31-220-0008	La Torre	1
09-31-220-0009	Covaza XVI	3
09-31-220-0010	Mazkolanda I	1
09-31-220-0011	Larragueta I	3
09-31-220-0012	Larragueta II	3
09-31-220-0013	Larragueta III	2
09-31-220-0014	Piedralarga I	3
09-31-220-0015	Piedralarga II	3
09-31-220-0016	Santa Agueda I	2
09-31-220-0017	El Saso IV	3



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

09-31-220-0018	El Saso V	3
09-31-220-0019	Larragueta IV	2
09-31-220-0020	Mazkolanda II	3
09-31-220-0021	Villar I	2
09-31-220-0022	Villar II	2
09-31-220-0023	Villar III	2
09-31-220-0024	Covaza II	3
09-31-220-0025	Covaza III	2
09-31-220-0026	Villar IV	3
09-31-220-0027	Covaza IV	3
09-31-220-0028	Villar V	3
09-31-220-0029	Villar VI	3
09-31-220-0030	Covaza V	2
09-31-220-0031	Covaza VI	2
09-31-220-0032	Larragueta V	2
09-31-220-0033	Larragueta VI	3
09-31-220-0034	Larragueta VII	3
09-31-220-0035	Larragueta VIII	2
09-31-220-0036	Villar VII	3
09-31-220-0037	Santa Agueda II	3
09-31-220-0038	Santa Agueda III	3



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

09-31-220-0039	Larragueta IX	3
09-31-220-0040	Larragueta X	3
09-31-220-0041	Larragueta XI	3
09-31-220-0042	Larragueta XII	3
09-31-220-0043	Covaza VII	3
09-31-220-0044	Covaza VIII	3
09-31-220-0045	Covaza IX	2
09-31-220-0046	Covaza X	3
09-31-220-0047	Larragueta XIII	3
09-31-220-0048	Covaza XI	3
09-31-220-0049	Covaza XII	2
09-31-220-0050	Covaza XIII	3
09-31-220-0051	Covaza XIV	3
09-31-220-0052	Villar VIII	3
09-31-220-0053	Villar IX	3
09-31-220-0054	Piedralarga III	2
09-31-220-0055	Piedralarga IV	3
09-31-220-0056	Piedralarga V	3
09-31-220-0057	Covaza XV	3

YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE CARA



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

La localización de los hallazgos epigráficos conocidos desde el siglo XVII en Santacara, así como la presencia de numerosos elementos de origen romano empotrados en las paredes de las casas del pueblo actual y especialmente el descubrimiento de un magnífico capitel en el año 1965 en una finca próxima al pueblo fueron el acicate para abordar una excavación arqueológica.

El yacimiento de Cara fue declarado Bien de Interés Cultural mediante Orden Foral de 31 de diciembre de 1993. A pesar de ello las estructuras encontradas han sufrido una importante degradación en la que han influido no solo los agentes atmosféricos sino también la actividad antrópica, por lo cual el Servicio de Arqueología ha decidido cubrir, para su protección, gran parte de los restos arqueológicos descubiertos.

De las fuentes literarias epigráficas, se deduce que los carenses citados por Plinio eran los habitantes de la ciudad que es nombrada en las fuentes como Cara, Kara, Carta. Su situación geográfica corresponde a la del actual pueblo de Santacara, topónimo cristianizado posiblemente en época medieval antigua.

Las excavaciones han descubierto solamente algunas zonas de Cara, por tanto, conocemos esta ciudad muy parcialmente. Con las evidencias recogidas podemos saber que en un pequeño montículo, llamado Monte de San Pedro, que domina el yacimiento así como en la ladera y terraza que baja hacia el río, se situó un establecimiento humano desde la primera Edad de Hierro. La parte alta fue explanada algunos años antes de la intervención arqueológica con la finalidad de construir las escuelas municipales, no habiendo quedado constancia de ningún resto arqueológico, aunque por la topografía de lugar es indudable que fueron arrasados. En la ladera y en la parte llana han sido muy abundantes los hallazgos de objetos cerámicos y metálicos que lo documentan.

También quedan restos de casas correspondientes a esta época. Por otra parte, la gran cantidad de cerámica celtibérica recuperada supone una continuación del poblado durante la segunda Edad del Hierro.

La presencia romana en época temprana queda atestiguada por la abundante cerámica de importación encontrada en las excavaciones, especialmente Campaniense de los tipos A y B, traída indudablemente por las legiones que a fines del siglo II a. c. llegaron al territorio. El número de fragmentos de esta clase de cerámica encontrados en Cara es muy abundante, notablemente mayor que los hallados Pompelo y Andelo, lo que posiblemente avala la tesis de una mas temprana e intensa romanización en esta zona, debido a la proximidad y consecuente influencia de las importantes ciudades establecidas junto al Ebro. También correspondiente a esta primera época romana, se ha podido localizar el Angulo, realizado con sillares almohadillados, de un gran edificio, posteriormente destruido. En estas fechas hay una importante ampliación de zona ocupada hacia el sur al haberse localizado una casa con grandes estancias pavimentadas con opus signinum, decoradas a base de teselas formando composiciones geométricas. Posiblemente se trata del primer sistema urbano de tipo plenamente romano.

Siguiendo una evolución semejante a la de otras ciudades romanas ubicadas actualmente en Navarra, las zonas excavadas parecen demostrar que los siglos I - II d. c. corresponden a su momento de esplendor y a la mas amplia extensión de la ciudad, especialmente por sus extremos norte y sur, habiendo localizado un cardo perfectamente pavimentado y unas casas cuyas plantas siguen los modelos itálicos.

Los hallazgos de monedas han sido escasos y en general mal conservados. Todas ellas corresponden a la primera época imperial. Del periodo imperial tardío se han encontrado muy pocas evidencias. De todos modos el hallazgo de los miliarios de Caro y Numeriano como el de Constantino, localizado en Pitillas, lugar muy próximo a Santacara, prueban la existencia de una continuidad de población y de la intervención imperial hasta mediados el siglo IV d. c.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

E) INFRAESTRUCTURAS, COMUNICACIONES, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS.

E.1. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS URBANOS

ABASTECIMIENTO DE AGUA

El municipio de Santacara está mancomunado en materia de abastecimiento de agua; forma parte de la Mancomunidad de Aguas de Mairaga.

SANEAMIENTO

A nivel de saneamiento, Santacara forma parte de la Mancomunidad de Aguas de Mairaga. La depuradora, compartida con Mérida, vierte al río Aragón.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Los servicios de recogida, transporte y gestión de residuos se encuentran mancomunados en la Mancomunidad de Mairaga.

ENERGIAS RENOVABLES Y SOSTENIBILIDAD

El Municipio de Santacara disfruta de una localización y condiciones climáticas estratégicas para el aprovechamiento de energías renovables, si bien no cuenta en la actualidad con ninguna instalación.

CANAL DE NAVARRA

Se incluye el sector 10 del Canal de Navarra que beneficia al término de Santacara como suelo de regadío.

E.2. COMUNICACIONES

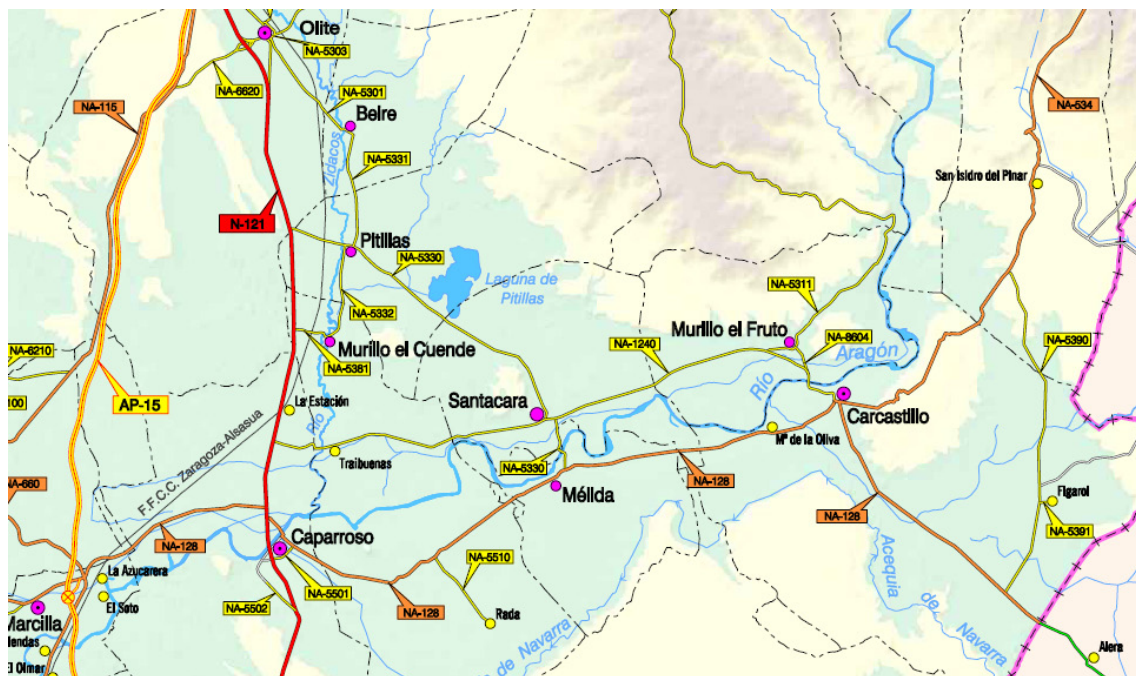
CARRETERAS

Los posibles accesos a la localidad son: desde Pitillas por la NA-5330, desde la N-121 y Murillo del Fruto por la NA-1240 y desde Mérida por la NA-5330.

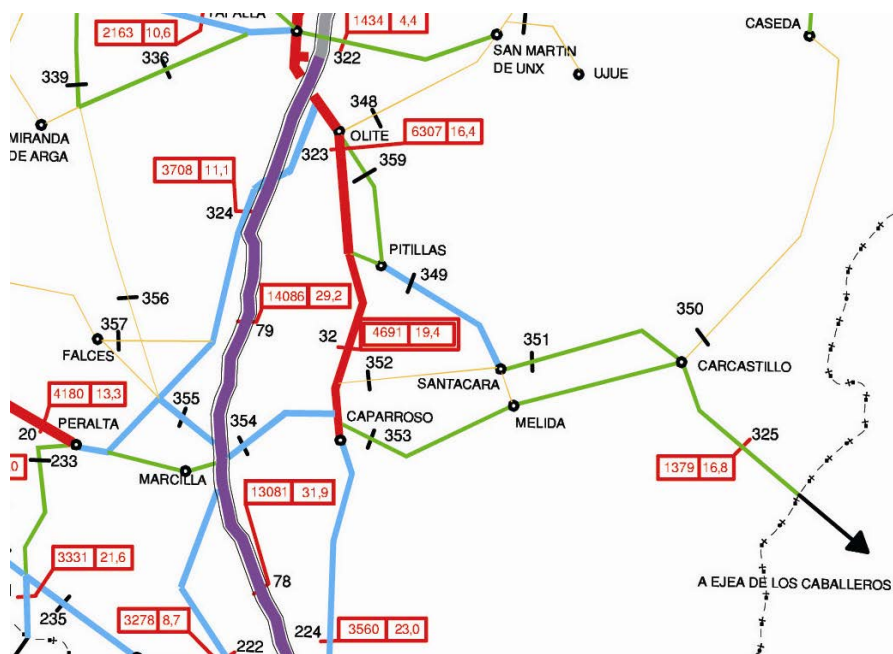
El III Plan Director de Carreteras 2010-2018 prevé la adecuación de la carretera y/o ensanche y mejora de la misma de Caparroso-Traubuenas-Santacara, así como la mejora del puente sobre el río Aragón entre Mérida y Santacara.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



RED CARRETERAS EN NAVARRA. FUENTE O.P. GOBIERNO NAVARRA



AFOROS CARRETERAS. FUENTE O.P. GOBIERNO NAVARRA



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



III PLAN DIRECTOR DE CARRTERAS. ACTUACIONES

RED DE CARRETERAS DE NAVARRA

De acuerdo con la L.F. 5/2007 de Carreteras de Navarra, se presenta el listado de las carreteras que discurren por el término municipal con la clasificación de la citada ley:

Carreteras de Interés Foral:

NA-128. Peralta-Carcastillo-Límite de Zaragoza.

Carreteras Locales:

NA-1240. Traibuenas-Santacara-Carcastillo

NA-5330. Pitillas-Santacara-Mérida

TRANSPORTE PÚBLICO

Por Santacara pasa diariamente la línea de autobús Pamplona-Carcastillo/Figarol

TRANSPORTE PRIVADO

Existe una empresa de transportes privados: Autocares M^a José S.L., situada en la calle Aibar 142.

E.3. EQUIPAMIENTOS

SANITARIO.

Pertenece a la Zona Básica de salud de Carcastillo dentro del Área de Salud de Tafalla.

Para cubrir las necesidades sanitarias de la población, Santacara dispone de un Consultorio Médico y dos farmacias.

El centro de salud se encuentra en Carcastillo.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

ASISTENCIAL

Santacara pertenece a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Carcastillo.

Cuenta con asistente social en el edificio del ayuntamiento y un club de jubilados+museo: Santa Eufemia, situado en la carretera de Aibar.

EDUCATIVO.

Existe un colegio en Santacara, Colegio Público Nuestra Señora de la Asunción.

CULTURAL

El municipio cuenta con la posibilidad de uso de la edificación del antiguo cine, propiedad de la iglesia.

DEPORTIVO-RECREATIVO

Santacara cuenta con campo de fútbol, frontón, piscinas y pistas deportivas.

Como zona de esparcimiento cabe señalar la presencia de las pistas de quad situadas al norte del núcleo.

OTRAS DOTACIONES

El municipio cuenta con Casa Consistorial e iglesia.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

F) ECONOMÍA Y VIVIENDA

F.1. ECONOMÍA

Ocupación de la población de Santacara según el censo de 2001.

Según actividad económica		Hombres	Mujeres	Total
Agricultura	Agricultura, ganadería y selvicultura	62	1	63
Energía	Extracción de productos energéticos y refino	0	0	0
	Producción energética	1	0	1
Industria	Alimentación, bebidas y tabaco	26	40	66
	Textil, cuero y calzado	0	5	5
	Madera y corcho, excepto muebles	0	0	0
	Papel y artes gráfica	2	1	3
	Química	0	0	0
	Caucho y plástico	2	2	4
	Otros minerales no metálicos	0	1	1
	Metalurgia y productos metálicos	15	4	19
	Maquinaria y equipo	19	14	33
	Maquinaria, equipos informáticos y material eléctrico	1	1	2
	Material de transporte	26	2	28
	Muebles, reciclaje y otras industrias manufactureras	4	0	4
Construcción	Construcción	73	1	74
Servicios	Comercio y reparación	12	18	30
	Hostelería	3	4	7
	Transporte y comunicaciones	22	2	24
	Banca, finanzas y seguros	1	1	2
	Servicios a empresas e inmobiliarias	5	7	12
	Administración Pública	7	1	8
	Educación, sanidad y servicios sociales	9	26	35
	Actividades recreativas, culturales y otros servicios	1	6	7

Según relación con actividad económica	Hombres	Mujeres	Total
Económicamente Activa			
Ocupado/a	291	137	428
Parado/a buscando primer empleo	1	5	6
Parado/a ha trabajado antes	7	15	22
Económicamente Inactiva			
Escolar/Estudiante	72	93	165
Incapacitado/a	14	1	15
Pensionista	1	60	61
Jubilado/a o prejubilado/a	126	20	146
Labores del hogar	1	172	173
Otra situación	9	14	23



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

ACTIVIDAD AGRARIA

La actividad primaria es la cuarta fuente de empleo del término municipal. Sólo el 14,72% de la población activa de la localidad se dedica a labores agrarias, ya sea a tiempo completo o compaginándolas con otras actividades.

ACTIVIDAD INDUSTRIAL

El 38,56% de la población activa de Santacara desarrolla su labor profesional en el sector secundario, siendo la base fundamental del empleo.

SERVICIOS

El sector servicios es la otra base fundamental de empleo de los residentes de Santacara, ocupando al 29,21% de la población activa.

Además, el 17,29% de la población trabaja en la construcción.

F.2. VIVIENDA

EVOLUCION DEL PARQUE DE VIVIENDAS DE SANTACARA (1950 - 2001).

	Principales	Secundarias	Vacías	Otras	Total no principales	Total	Tasa de ocupación
2001	374	0	214	0	214	588	63,6%
	63,6%	0%	36,4%	0%	36,4%		

Fuente: Censos de Viviendas y Nomenclator.

EL PARQUE ACTUAL DE VIVIENDAS.

Durante las décadas 1970 a 2000 se ha producido un incremento en el parque absoluto de viviendas del 38.8%.

CARACTERISTICAS DEL PARQUE.

Edad.

En términos generales el parque de viviendas de Santacara puede calificarse de muy nuevo en relación a la media de Navarra. Sólo existen 6 viviendas anteriores a 1900 y es a partir de 1950 cuando se produce el mayor incremento del parque de viviendas, en un porcentaje del 73.60%. De 1900 a 1950 solo se aumentó en un 25,20%.

Estado de la vivienda.

En función de la calidad de la construcción y del mantenimiento realizado, más que de la edad del parque, el estado de las edificaciones puede considerarse como óptimo en mucha mayor medida que la media de la zona o del conjunto de Navarra y ello tanto para las viviendas principales como para las no principales.

	Ruinoso	Malo	Deficiente	Bueno
Edificaciones Santacara	3	9	11	477
Porcentaje	0.6	1.8	2.2	95.4



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Régimen de tenencia.

	Propiedad pagada	Propiedad hipotecada	Herencia Donación	Cesión	Alquiler	Otra forma
Número de viviendas	298	20	33	12	8	3
Porcentaje	79.7	5.3	8.8	3.2	2.1	0.8

Tipo de viviendas según la edificación.

En el caso la vivienda de primera residencia incluye o incluía dependencias destinadas al guardarío de aperos y maquinaria agrícola y cuadra o granjerío. Sin embargo las nuevas construcciones prescinden de tales instalaciones para incluir otras de uso residencial, de ocio y comercial (bodega, salón gastronómico, garaje, locales comerciales, etc).

Viviendas según superficie.

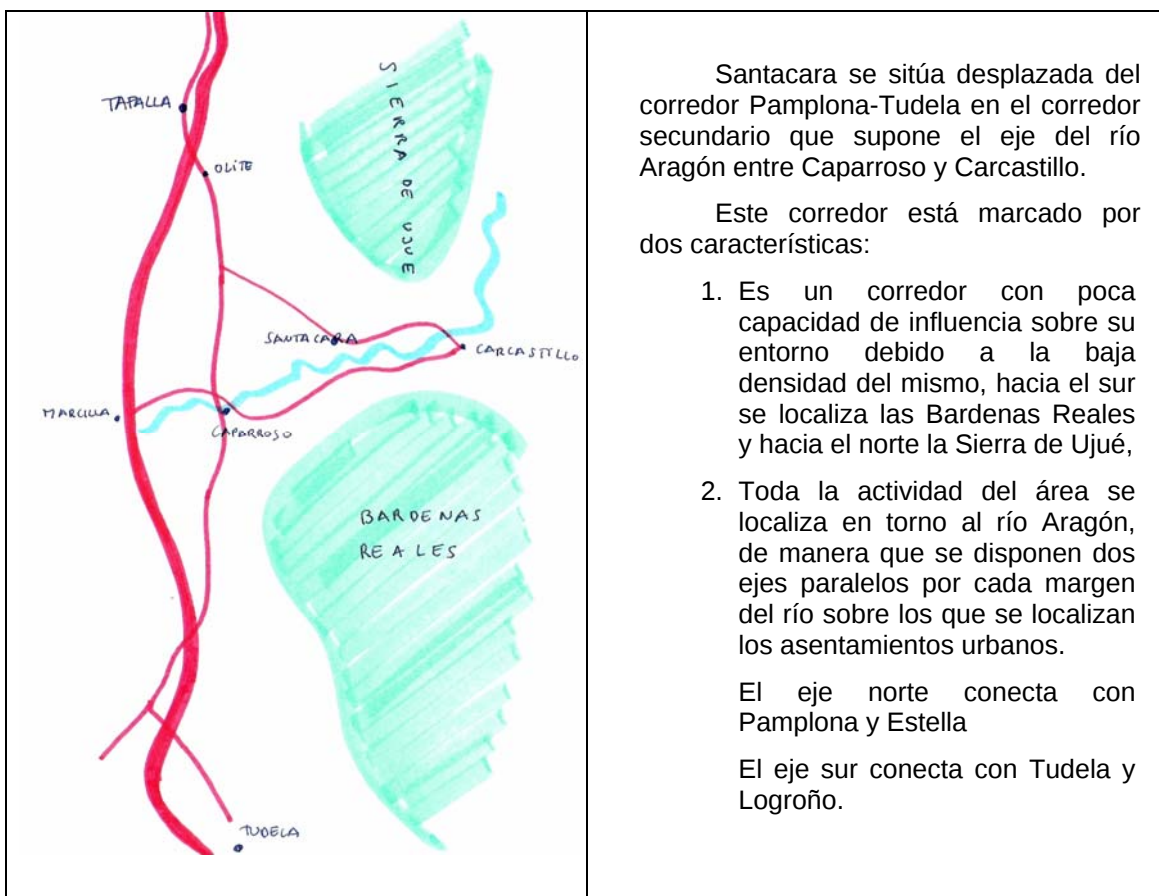
Superficie de la vivienda / metros utiles	Unidades	%
Menos de 50 mts.	4	1.1
De 50 a 74	31	8.3
De 75 a 84	55	14.7
De 85 a 94	115	30.7
De 95 a 104	56	15.0
De 105 a 114	21	5.6
De 115 a 124	45	12.0
De 125 a 134	9	2.4
De 135 a 500	38	10.2
De 500 a 1000	0	0.0



2. DIAGNÓSTICO

A) ENCUADRE TERRITORIAL

A.1. SANTACARA RESPECTO AL ENTORNO



Santacara se localiza a 23 km de Tafalla, 57 de Pamplona y 50 de Tudela. La localidad mantiene un acentuado carácter rural, con un tamaño poblacional de tamaño medio-bajo, con una población de 1.000 habitantes y una tendencia demográfica consolidada con cierta independencia funcional de los servicios básicos.

Santacara tiene un tamaño intermedio entre las localidades de su entorno

Beire	322
Caparrosa	2.685
Carcastillo	2.606
Cáseda	1.059
Marcilla	2.762
Mélida	786
Pitillas	567
Murillo el Cuende	643



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Murillo el Fruto	744
Santacara	965
Ujué	230

Otras localidades importantes aunque un poco más alejadas de Santacara son Sangüesa, Tafalla, esta última hace de referencia económica de la Zona Media de Navarra.

Sangüesa/Zangoza	5.130
Olite	3.607
Tafalla	11.296

Por otro lado Santacara se encuentra en una zona intermedia entre Tudela y Pamplona, siendo la conexión a Pamplona más rápida que a Tudela.

A.2. SANTACARA RESPECTO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA

La ordenación territorial de Navarra se articula con un sistema de instrumentos, de los cuales la Estrategia Territorial de Navarra ETN constituye la base y los POT se encargan de desarrollarla.

El Término Municipal de Santacara se sitúa dentro del POT 5 EJE DEL EBRO, sin embargo su situación de borde le hace compartir objetivos y estrategias con los municipios lindantes situados en el POT 4 ZONAS MEDIAS.

En ambos POT la situación de Santacara y su entorno queda desdibujada por las diferentes influencias económicas, siendo la más importante el corredor Pamplona-Tudela y a un nivel local la influencia de localidades como Tafalla, Carcastillo y Marcilla.

	POT 4 La influencia de Tafalla y del eje a Pamplona alcanzan al término de Santacara. Se propone un eje de actividad que parte de Sangüesa y que discurre por el valle del Aragón en su parte final y que se prolonga hasta el Ebro. Este eje se muestra como una alternativa al puerto de Lerga.
--	--



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

	POT 5 La situación de Santacara es secundaria respecto al Eje del Ebro. Las Bardenas Reales y la Sierra de Ujué generan una situación de aislamiento geográfico y una ambivalencia respecto del POT4 y del POT5 que posiblemente se decante hacia el POT 5 por su potencial agrológico.
--	---

A.3. SANTACARA COMO MUNICIPIO

El término municipal se encuentra en la Ribera Media del Aragón, en una zona equidistante entre las localidades de Pamplona y Tudela.

El término es sensiblemente llano con muy escasas diferencias de cotas y una gran parte del mismo se destina a explotaciones de regadío.

Santacara ha quedado al margen de actuaciones industriales, por su situación alejada de los corredores económicos del Ebro y de Pamplona-Tudela. Como municipio tiene un papel secundario dentro de su entorno, y se encuentra físicamente dentro del área de influencia de Tafalla-Olite, Carcastillo y Caparrosos.

El núcleo urbano de Santacara se caracteriza por la existencia de las ruinas romanas de CARA y su proximidad al río Aragón.

El crecimiento que ha sufrido en los últimos 50 años ha sido ordenado y supone un aumento de aproximadamente el 30%.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



A.4. EL RECURSO TURISTICO

El término de Santacara lo componen su casco urbano, sus edificios, sus calles, el yacimiento arqueológico de Cara, El Castillo, su regadío, sus valores naturales, su cultura, su historia y sus gentes.

La forma más inmediata de poner en valor los Recursos Ambientales y Culturales es mediante la explotación turística, potenciando a su vez el sector económico del ocio (valores propios de la zona: gastronomía, tradiciones,...) Uniendo formación y ocio permitimos reconocer diferentes escenarios de trabajo.

Este nuevo escenario implica una revalorización del territorio y se convierte en un atractor múltiple, en un escenario productivo múltiple.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Este desarrollo, ha sido ya iniciado a nivel global de la comarca. El mismo, se debe desarrollar motivado por la búsqueda de atractivos asociados al descanso, paisaje, cultura tradicional y huida de la masificación, por el deseo de interrelación con la sociedad local y el contacto con el entorno autóctono.

En cualquier caso estos desarrollos nunca deben sustituir a las actividades tradicionales sino al revés potenciarlas ya que se trata de actividades complementarias.

En el caso de Santacara es evidente el carácter que imprime a la localidad dos valores destacables como son el arqueológico y el natural que deben quedar integrados y valorados dentro del planeamiento.

Santacara ha sido incluida en la ruta de los castillos y fortalezas de Navarra, recogida en el POT 5.

VALOR ARQUEOLOGICO

- la existencia de los restos de la antigua urbe romana de Cara, vía de paso de Caesaraugusta a Pompaelo,
- la torre de El Castillo, derruida parcialmente
- la ermita de Santa Eufemia

VALORES NATURALES

la proximidad de entornos naturales como:

- Sotos del Aragón
- el Parque Natural de las Bardenas Reales
- la Laguna de Pitillas
- la Sierra de Ujué,

Son elementos con un importante potencial atractivo al que vincular actividades de ocio.

B) DIAGNOSTICO

El diagnóstico se ha realizado siguiendo la aplicación del método DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), oportunamente adaptado a la naturaleza del planeamiento urbano y a las circunstancias concretas del término municipal de Santacara.

Las cuatro estructuras identificadas a nivel de análisis, son la territorial, el medio natural, el medio urbano y el medio humano. Estas estructuras se han examinado detectando carencias y disfuncionalidades. Es decir, elementos o valores deseables y cuya ausencia supone una disminución de la calidad ambiental y social de la población (éstas serán las carencias). Pero también los elementos que siendo en principio positivos, por su posición relativa, o su relación con otros elementos existentes, dificultan un funcionamiento coherente y eficaz del conjunto: estos elementos marcan las disfuncionalidades del área.

DEBILIDADES

El conjunto de carencias y disfuncionalidades vienen a definir las DEBILIDADES del asentamiento.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

FORTALEZAS

A continuación han de identificarse las FORTALEZAS de la población y del territorio. No se trata de realizar un elenco de todos los elementos positivos, sino de señalar aquellos que superan las expectativas razonables del habitante o visitante. También han de incluirse en las fortalezas los elementos positivos específicos o característicos del territorio; o dicho de otro modo, los valores que le proporcionan una especial competitividad, respecto a poblaciones más o menos cercanas.

Este primer examen se ha centrado, por así decirlo, en los componentes físicos del medio que se desea planificar: es decir, responde por tanto al medio territorio y al medio urbano, que proporciona la base física del Municipio

OPORTUNIDADES

Este examen de algún modo físico del área, ha de completarse con un estudio del medio humano y de las afecciones legales y, en términos generales, a todo el entorno geográfico y social (aún aquel que desde un punto de vista administrativo se sitúa fuera del término municipal). Se trata de detectar las demandas que pudieran ser satisfechas por el área que se va a planificar, incluyendo no sólo las demandas explícitas, sino también aquellas que pueden ser inducidas por una oportuna oferta. En conjunto estas demandas (entendidas en sentido amplio) definirán lo que podemos denominar OPORTUNIDADES del área.

AMENAZAS

Por último será preciso identificar los peligros o AMENAZAS que el entorno supone para nuestra área. Se tratará, frecuentemente, de descubrir los efectos no deseados que produce la explotación de las oportunidades, pero, a veces, será necesario considerar también los posibles efectos de acciones originadas completamente en el exterior, que, aunque no suponen un aprovechamiento directo de los recursos del área, repercuten en ella de modo negativo.

DIAGNOSTICO

Una vez identificados las DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS y OPORTUNIDADES se trata de ponerlas en relación, obteniendo así un diagnóstico que alcance no sólo la identificación de los problemas y su origen, sino también a la identificación de los posibles remedios a esos problemas y el camino que debe seguirse para un desarrollo coherente del área.

Para facilitar el reconocimiento de estas relaciones y también para asegurar, en lo posible, que han quedado identificadas todas las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, interesa ponerlas en relación con los conceptos utilizados para preparar la información y el análisis.

B.1. DIAGNOSTICO TERRITORIAL

FORTALEZAS

- La existencia de comunales en áreas de implantación de actividad económica y residencial permite gestionar el suelo de una manera directa y ágil, a la vez que permite obtener recursos económicos al Ayuntamiento al ser éste titular de los terrenos.
- La situación junto al río Aragón y sus canales de riego permite que una gran extensión del territorio se destine a regadío.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

- Aceptable conexión viaria con el eje económico del Valle del Ebro, a través de la NA-5330, que permite llegar a la N-121 y A-68 en 10 minutos.

OPORTUNIDADES

- Están sin explotar las posibilidades turísticas del municipio por su proximidad al Parque Natural de las Bardenas Reales, Laguna de Pitillas y por la existencia de las ruinas romanas de CARA.
- La situación del municipio, cercano al corredor económico del Ebro, permite seguir manteniendo expectativas de nuevas implantaciones económicas y residenciales.
- Con la ejecución del Canal de Navarra se han generado nuevos ámbitos de regadío. El aumento de producción de productos agrícolas puede inducir la creación de empresas de transformación y tratamiento de éstos.

DEBILIDADES

- Dependencia de otros municipios para la localización de servicios y áreas de empleo, esto exige que una gran parte de los vecinos de núcleo se desplacen diariamente.
- El tráfico de vehículos pesados que proveniente de la N-121 por Pitillas, toma dirección a Carcastillo por la NA-5330, atraviesa el centro del casco urbano. Esto supone una importante molestia para los habitantes de la localidad.

AMENAZAS

- La pujanza de poblaciones próximas, como Carcastillo, Olite y Tafalla con más población y servicios pueden suponer una amenaza para atraer un desarrollo residencial en Santacara.

B.2. DIAGNOSTICO DEL MEDIO HUMANO

El análisis de la población y los hogares desarrollados en el municipio de Santacara permite establecer las siguientes conclusiones:

- o La población de Santacara creció desde principios del siglo XX hasta 1960, observándose desde entonces una considerable reducción de la población.
- o La tendencia poblacional es decreciente pero con tendencia a la estabilización.

Del estudio de la actividad económica del municipio de Santacara se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El 38,56% de la población activa de Santacara desarrolla su labor profesional en el sector secundario, siendo la base fundamental del empleo.
- El sector servicios es la otra base fundamental de empleo de los residentes de Santacara, ocupando al 29,21% de la población activa.
- Sólo el 14,72% de la población activa de la localidad se dedica a labores agrarias.
- Una gran parte de los vecinos desarrollan sus trabajos fuera del término municipal.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

FORTALEZAS

- Arraigo de la población con la localidad.
- Se refuerza el tramo central de la pirámide de población sobre todo en edades productivas y reproductivas (25-45 años).
- Índice de masculinidad cercano a 1, en edades fértiles

OPORTUNIDADES

- El corredor económico del Valle del Ebro induce desarrollos industriales y de servicios, que puede ofrecer puestos de trabajo a las poblaciones cercanas como Santacara.
- Creación de nuevos ámbitos de regadío con la ejecución del Canal de Navarra
- Posibilidades en el sector de turismo. La potenciación de los recursos turísticos del término de Santacara, puede inducir la creación de nuevas empresas en el sector de hostelería (casas rurales, restauración...)
- La disponibilidad de suelo de titularidad municipal, así como la topografía plana del borde del núcleo permite generar suelo urbanizado con poco coste, lo que permite ofertar suelo económico que pueda atraer nuevos vecinos.

DEBILIDADES

- Tasa de crecimiento natural negativo.
- Envejecimiento poblacional

AMENAZAS

- La pérdida de atractivo de vivir en el pueblo para las nuevas generaciones y el envejecimiento progresivo de los residentes puede devenir en el progresivo abandono de las edificaciones y del pueblo.

B.3. DIAGNOSTICO DEL MEDIO URBANO

SUELO RESIDENCIAL

Si hacemos un pequeño recorrido histórico de los últimos 50 años observamos que las sucesivas ampliaciones del núcleo de Santacara se han desarrollado principalmente en torno a la carretera de Santacara a Murillo, otro desarrollo importante en los años 60-70 fue completar la trama en la zona de entrada al pueblo desde Traibuenas hasta las laderas del El Castillo.

Es de destacar en los desarrollos realizados en los últimos 50 años que se ha respetado el regadío de la zona Oeste y se han respetado los terrenos entre el pueblo y el río.

En los últimos años se ha dado un nuevo impulso al desarrollo residencial ampliando los suelos urbanos en la zona Noreste continuando la trama urbana existente.

El análisis, como se detalla en la metodología, se descompone atendiendo a las posibilidades de transformabilidad de los suelos, atendiendo a la estructura funcional y atendiendo a la estructura formal.

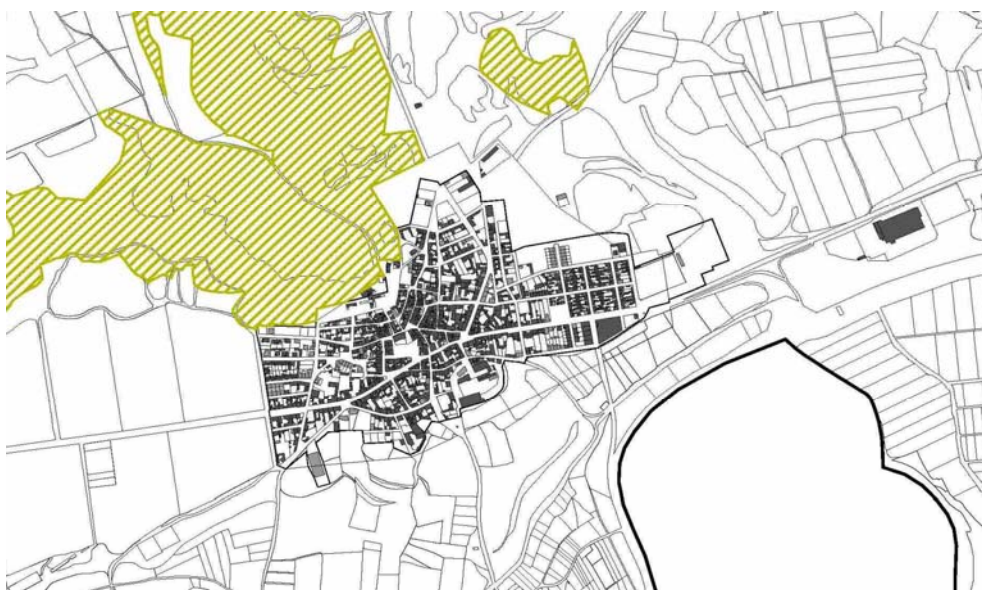


Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Respecto a la TRANSFORMABILIDAD de los suelos del perímetro del casco urbano cabe destacar las siguientes cuestiones:

Respecto de la topografía los terrenos situados al Noroeste del núcleo se sitúan ocupando la ladera del monte El Castillo, el desarrollo hacia dicha área presenta problemas ya que la pendiente es fuerte. El resto de los terrenos colindantes con el casco urbano no presenta problemas de topografía.

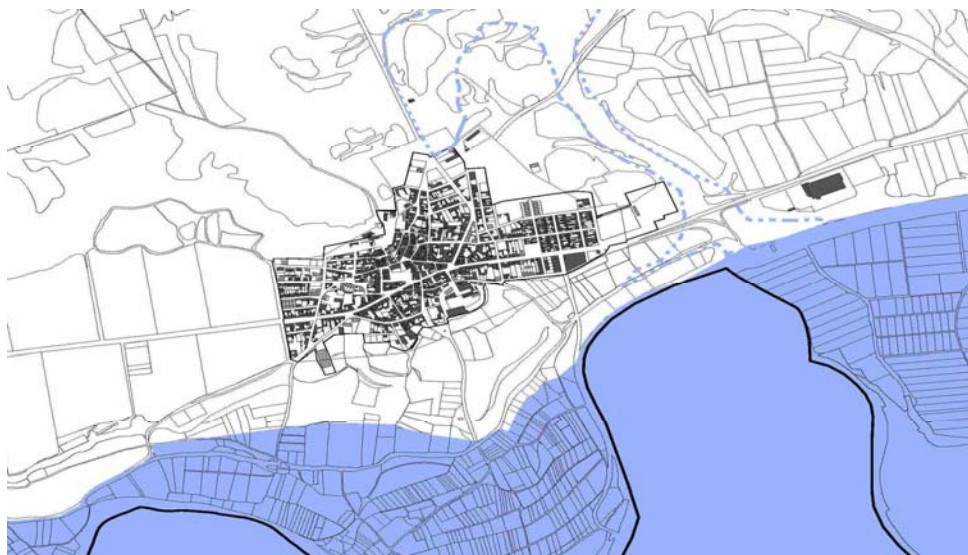
Así mismo dichos terrenos se encuentra arbolados, siendo un valor medioambiental a proteger.



Respecto de la inundabilidad, los terrenos situados al sur se sitúan en una zona afectada por las crecidas del río Aragón, los estudios de Gobierno de Navarra delimitan el área de inundabilidad hasta muy cerca del núcleo.

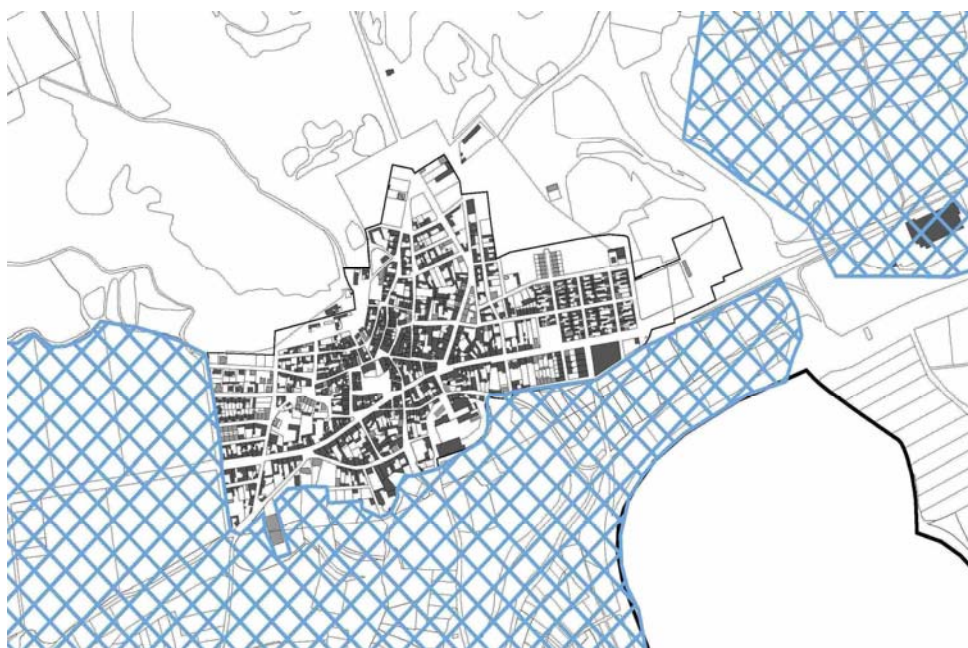


Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



Respecto de la calidad agrológica de los terrenos, los terrenos situados al Sur del núcleo son sensiblemente planos y desde el punto de vista edafológico e trata de terrenos a proteger por la alta productividad para usos agropecuarios y por ser un bien escaso a nivel de toda Navarra donde ocupa únicamente el 7% de la superficie total.

Con la ejecución del Canal de Navarra se amplían las zonas de regadío.



Respecto de los yacimiento arqueológicos, en las proximidades del casco antiguo se localizan los yacimientos arqueológicos de la antigua urbe de Cara y los restos del Castillo medieval, estas preexistencias suponen importantes limitaciones para la recalificación de suelos.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

En el caso del yacimiento de Cara, éste se encuentra declarado B.I.C, y su área de afección incluye la mayor parte del casco urbano y su entorno. Por otro lado el planeamiento vigente establece un área de protección al sur de las escuelas.

Los desarrollos en la zona de protección no están permitidos mientras que las actuaciones en la zona de afección están supeditados a los restos que se puedan encontrar.



Respecto de la estructura FUNCIONAL, señalar que la misma, se apoya sobre los caminos principales que de manera radial salen del área central. Estos caminos han sufrido transformaciones de manera que se han generado pequeñas variantes sobre las que se han ido posteriormente desarrollando las nuevas áreas.

La trama urbana se ordena sobre el eje de la carretera NA- 1240 aunque en el casco antiguo se observa claramente la existencia de un vial principal que recorre la parte vieja C/Pitillas, C/Mayor, C/de la Iglesia y C/Tudela que corresponde con el origen del núcleo actual de Santacara.

Los grandes equipamientos como zona deportiva y zona escolar se localizan en el borde del núcleo, mientras que los más pequeños se localizan en la zona de la Plaza Nueva.

Una característica propia de las localidades de la zona es la existencia de un gran número de construcciones agrícolas dentro del casco urbano, bien en edificios exentos bien en bajeras situadas bajo las viviendas. Muchas de estas edificaciones se encuentran actualmente en desuso por los cambios de las características de las explotaciones agrícolas.

Respecto de las COMUNICACIONES, los viales son suficientes para el tráfico existente, permiten una correcta accesibilidad y la previsión de plazas de aparcamiento es suficiente.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Únicamente la circulación procedente de Pitillas hacia Carcastillo y Mélida exige la previsión a medio plazo de una reserva para una variante.

Respecto de la estructura FORMAL, cabe destacar:

- se diferencia claramente el casco histórico con calles más irregulares en torno a las curvas de nivel del monte, de los ensanches donde la trama se vuelve más rígida con calles perfectamente alineadas y espacios públicos que surgen del vaciado de la trama.
- Existe una estructura fuertemente marcada por la NA-1240 y la NA-5330. Estos dos ejes, dividen el casco urbano en 3 zonas claramente diferenciadas.
 - o La zona noroeste está ocupada principalmente por el casco histórico. Se estructura en la falda del monte El Castillo, adaptándose a la topografía de éste.
 - o La zona sur ocupada en gran parte por la zona escolar y deportiva. Está limitada en su parte sur por los yacimientos arqueológicos y su entorno.
 - o La zona noreste es la de más reciente creación. Caracterizada por una topografía más llana. Su costado este está ocupado por las instalaciones deportivas (campo de fútbol y piscinas).

FORTALEZAS

- Buen estado general de conservación de las viviendas de la localidad.
- Disponibilidad de suelo municipal para desarrollos residenciales y de actividades económicas.
- La existencia de elementos destacables dentro del casco urbano, como son El Castillo y los yacimientos arqueológicos de Cara.

OPORTUNIDADES

- Explotación de los recursos turísticos existentes en el casco urbano. Entorno al Castillo y a los yacimientos arqueológicos, puede generarse una red de recorridos peatonales y zonas de esparcimiento. Este recorrido que uniría sendos ámbitos puede conectarse con un anillo perimetral de borde que vaya organizando las salidas desde el núcleo urbano a los diferentes puntos de interés turístico del término.
- La buena orientación, topografía suave y accesibilidad del área de expansión al noreste permiten desarrollos fácilmente integrables con la trama existente.
- Necesidad de intervención en el casco antiguo, a través de un estudio detallado de recorridos de circulación, aparcamientos y espacios libres.
- Estudiar la necesidad de viviendas protegidas
- Existe un gran número de construcciones destinadas a usos agrícolas dentro del casco urbano, que se encuentran actualmente en desuso. Estas parcelas son susceptibles de albergar nuevas construcciones residenciales.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

DEBILIDADES

- Importancia estratégica de la manzana de la Cooperativa Agrícola como parcela para la implantación de usos dotacionales relacionados con la explotación turística de la localidad. El Ayuntamiento debería plantearse la reserva a medio plazo de dichos terrenos. Entendemos que esta ubicación es idónea para dicho uso, por su proximidad a la zona de yacimientos arqueológicos y su situación en la travesía.
- En la actualidad el tráfico de vehículos pesados por el centro del pueblo, genera molestias a la población. Este problema se vería minimizado cuando se construya la variante de la localidad.

AMENAZAS

- El aumento de la calidad de vida de la población puede dirigir la demanda de la vivienda hacia la tipología de vivienda unifamiliar con parcela libre. Esta tendencia no supone en sí un inconveniente, pero si podría suponer una amenaza si los desarrollos se produjesen mayoritariamente en esa tipología; en ese caso se produciría un crecimiento no sostenible: tanto por el consumo de suelo, como por la dificultad que supondría para el fortalecimiento de la vida urbana

2.4.2. SUELO ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El suelo de actividades económicas existente en Santacara se agrupa en dos ámbitos (casco urbano e instalaciones de Angel Garro)

Actualmente existe una iniciativa sobre suelo municipal para la implantación de actividades económicas, al norte del casco urbano.

AREA CASCO URBANO: Principalmente en la parte sur de la NA-1240 se ubican las actividades económicas de la localidad. En el suroeste la empresa de autobuses María José y una serrería; hacia el sureste la cooperativa agrícola. Además existen 2 talleres mecánicos en el núcleo urbano y otras actividades de menor tamaño.

Al norte del núcleo, en la carretera que conduce a Pitillas existe una gasolinera.

ANGEL GARRO S.L.: En la carretera NA-1249 hacia Carcastillo, a unos 400 metros del núcleo urbano se encuentran las instalaciones de la empresa pastelera ANGEL GARRO S.L., ocupando una superficie de unos 15.000 m². En la actualidad se encuentra sin actividad.

NUEVA AREA NORTE: El Ayuntamiento de Santacara está tramitando una modificación urbanística para la creación de un área de actividades económicas en la que se crearan 4 parcelas de 1.000 m² cada una.

Esta área se sitúa entre la gasolinera y el límite del suelo urbano al norte de la localidad.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

FORTALEZAS

- Disponibilidad de suelo municipal para desarrollos de actividades económicas.
- Buena conexión de Santacara con las vías principales de comunicación del eje del Valle del Ebro.

OPORTUNIDADES

- Santacara posee un importante potencial turístico sin explotar, centrado en torno al yacimiento arqueológico de la ciudad de Cara, al Castillo y a los recursos naturales de su entorno (Laguna de Pitillas, Bardenas Reales, Sotos del río Aragón,..)
- Con la ejecución del Canal de Navarra se generan los nuevos ámbitos de regadío. El aumento de producción de productos agrícolas, puede inducir la creación de empresas de transformación y tratamiento de éstos.

DEBILIDADES

- La escasez de actividades económicas en el municipio, reduce los atractivos de la población nativa, para que ésta fije su residencia habitual en la localidad.

AMENAZAS

- La proximidad con localidades limítrofes de mayor entidad (Carcastillo, Caparroso...) puede hacer que ciertas actividades prefieran instalarse en municipios con mayores servicios.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

2. EVALUACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y GRADO DE CUMPLIMIENTO, A EFECTOS TERRITORIALES

1. PLANEAMIENTO VIGENTE

El municipio de Santacara cuenta con Normas Subsidiarias de planeamiento vigente desde el 16 de octubre de 1991, fecha en que se publica el acuerdo de aprobación definitiva en el BON.

Las NNSS de Santacara se componen de documentación escrita formada por una Memoria, Normas Urbanísticas y Ordenanzas, y de documentación gráfica, con planos de información y ordenación de la totalidad del término municipal.

La Memoria del Plan contiene una parte informativa de la realidad municipal y otra parte justificativa de la propuesta de ordenación. Nos parece importante recoger los objetivos y criterios que han regido el desarrollo de estas Normas puesto que será el punto de partida para la definición del modelo de ordenación territorial que defina este nuevo Plan General Municipal.

Objetivos generales de las NNSS vigentes

1. Reordenar la estructura del territorio desde una perspectiva integral, diferenciando las funciones del medio urbano como ámbito edificado y del medio rústico como área productiva agrícola y ganadera, considerando, así mismo, las implicaciones que en ambos medios tienen los valores paisajísticos, ecológicos y medio ambientales, así como la realidad social de cada zona.
2. Hacer que la delimitación de suelo sea lógica como la ordenación y desarrollo previsible del asentamiento.
3. Apoyar la tendencia natural e histórica de la formación del asentamiento urbano, concentrando los esfuerzos urbanizadores en el casco urbano.
4. Se pretende así mismo, dotar al Ayuntamiento de un documento que regule las distintas actividades, garantizando un desarrollo equilibrado y un control efectivo de la gestión por parte del Ayuntamiento.

Criterios generales de las NNSS vigentes

1. Asigna a cada medio urbano: urbano y rústico, las funciones que le son propias, evitando la invasión de uno sobre el otro. En este sentido se protege el medio rústico de actividades edificatorias impropias del mismo y se propugna erradicar los usos ganaderos en el medio urbano.
2. En medio urbano:



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

- Reordenar la estructura urbana recuperando las áreas degradadas y los vacíos urbanos existentes, procurando rehabilitar tanto las edificaciones como la trama urbana
 - Favorecer la edificación en el casco urbano y en las áreas de mayor degradación, en el ánimo de evitar una expansión superficial excesiva y establecer una conexión entre las distintas zonas dispersas del pueblo.
 - Dotar al medio urbano de una trama clara dirigida, principalmente, a la concreción de viales (accesos, calles y plazas), espacios libres de uso público y delimitación de los espacios edificables mediante la concreción de alineaciones de viales, fachadas y fondos de edificación.
 - Definir unos tipos edificatorios adecuados a la realidad social del Municipio acorde con las tipologías existentes, potenciando la edificación residencial de vivienda unifamiliar con espacios privados anexos de usos complementarios (garajes, almacenes) en función del uso residencial más afines a las aspiraciones del tipo de vida de la población que las colectivas.
 - Realizar una definición total de la trama y de los aspectos morfológicos, desde una idea global y unitaria del pueblo
3. en medio rústico
- Potenciar las actividades productoras propias de este medio, tanto agrícolas como ganaderas, aunque éstas de modo controlado, en cuanto son actuaciones que puedan degradar el medio en su valor ecológico y paisajístico.
 - Preservar los valores paisajísticos, ecológicos y ambientales del medio en general y de los elementos singulares en particular
4. Equipamiento
- Mejorar el nivel de equipamiento del Municipio
5. Desarrollo
- Acoger los criterios de desarrollo a los estrictamente necesarios para completar la trama urbana y atender las necesidades de suelo residencial e industrial que se derivan de las características intrínsecas del núcleo
 - Dirigir el crecimiento del núcleo sobre una base ordenada y generadora de vida urbana, evitando la discontinuidad de la trama, potenciando el crecimiento en el centro del pueblo, tanto en el casco antiguo como en zonas cercanas al centro
 - Plantear una delimitación muy fragmentada en la actuación en suelo urbano, con base en las condiciones de propiedad existente, de tal forma que sea posible la actuación directa y se reduzca al mínimo la planificación subordinada necesaria.

Las Normas vigentes partiendo del planteamiento de estos objetivos no se plantea una nueva estructura general del territorio, sino una Ordenación que responda a la demanda del Municipio en cuanto a suelo residencial e industrial acompañada de un Sistema de Gestión que permita el desarrollo del Plan de un modo ágil y sencillo.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

2. EVOLUCION DEL PLANEAMIENTO VIGENTE



Ortofoto año 1998-2000 obtenida del SITNA



Ortofoto año 2008 obtenida del SITNA



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

El desarrollo del plan ha sido pequeño, comparando las fotos aéreas de 1998 y 2008 se pueden apreciar las ampliaciones al Noreste del núcleo, la cochera al suroeste, actuaciones de relleno de huecos al Oeste, etc...

Las modificaciones de planeamiento aprobadas después de las Normas Subsidiarias son las siguientes:

	02/12/199	
MNS	2	UA-5
	13/09/199	
MNS	3	U-15, U-16 Y U-17
	01/08/200	
MNS	1	PARCELA 162 DEL POLIGONO 1(CAMINO MOLINO
	04/02/200	
MNS	2	C. LAS BALSAS
	06/02/200	
MNS	2	C. LAS BALSAS
	27/02/200	
MNS	4	PARCELA 105 DEL POLIGONO 5
	14/01/200	
MNS	5	PARCELA 1037 DEL POLIGONO 7 (ALTURAS)
	09/02/200	
MNS	5	DELIMITACION UA-15,UA-16 Y UA-17
	14/02/200	
MNS	7	ALINEACION PARCELA 1127 UA-4
	24/12/201	ARTÍCULO 36 DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA (PARCELA 327
MNS	3	DEL POLÍGONO 5)
	24/01/201	PARCELA 933 DEL POLÍGONO 7, SITA EN LA CALLE CARRETERA
MNS	4	DE AIBAR, NÚMERO 128
	25/07/201	
MNS	4	PARCELA 773 DEL POLÍGONO 7 (U.A.13)
	18/08/201	
MNS	5	ARTÍCULO 53 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS
	09/02/200	
ED	5	UA-15,UA-16 Y UA-17
	19/11/200	
PU	4	U.A.17.2.CASCAJERA

3. PROBLEMAS URBANISTICOS EXISTENTES

A nivel urbanístico del análisis del Plan Municipal en vigor se han detectado los siguientes problemas urbanísticos:

COMPATIBILIDAD DE USOS

En suelo residencial se establecen como usos compatibles el comercial, almacenes, talleres e industrias no MINP con superficie menor a 500 m².



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

La posibilidad de construir edificios no residenciales de 500 m² es un problema ya que pueden provocar discontinuidades en los usos residenciales.

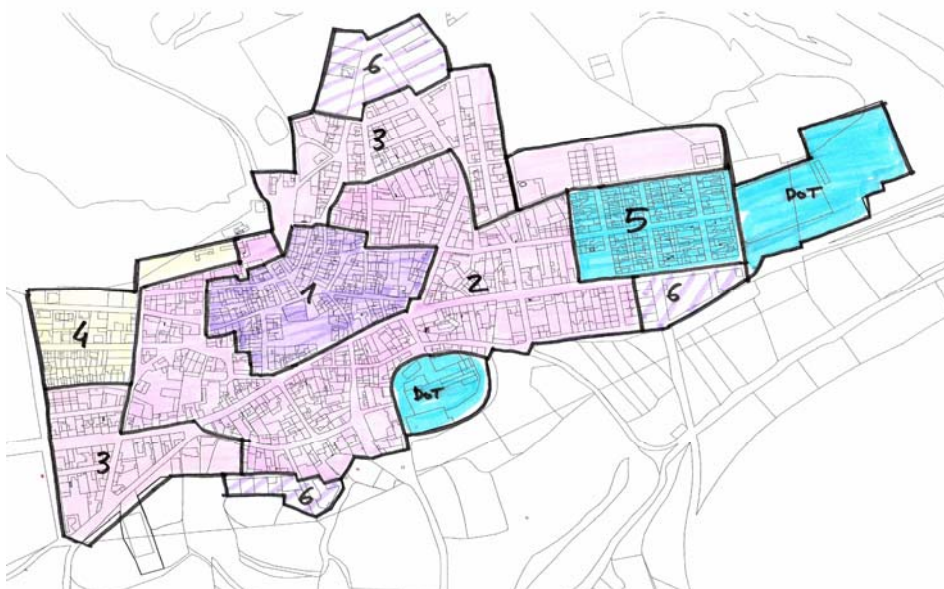
DELIMITACION DE LAS AREAS HOMOGENEAS

Las NNSS delimitan una serie de áreas homogéneas atendiendo principalmente a unas tipologías edificatorias:

- AREA 1- CASCO ANTIGUO
- AREA 2- ENTORNO DE CASCO ANTIGUO
- AREA 3. VIVIENDAS EN HILERA
- AREA 4. VIVIENDAS AISLADAS
- AREA 5 VIVIENDAS PAREADAS
- AREA 6 INDUSTRIAL

A cada área se le aplican una serie de condiciones y limitaciones que varían de una a otra. En muchas áreas encontramos edificaciones contradictorias con los usos y alturas permitidos.

Una subdivisión tan exhaustiva en áreas de tipologías edificatorias diferenciadas, no corresponde con la imagen homogénea de las zonas de ampliación del término y limita posibles soluciones con mezclas tipológicas.



CLASIFICACION DEL SUELO URBANO

Las NNSS son anteriores a la LF 35/02 de manera que no establecen una diferenciación entre los **suelos urbanos consolidados** y los **suelos urbanos no consolidados**.

Esta diferenciación es muy importante de cara a exigir o no la cesión del 10% del aprovechamiento urbanístico.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

NUMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS

En suelo urbano no existe una regulación clara del número máximo de viviendas, la limitación viene dada por la tipología de la construcción, sin embargo en el caso de vivienda colectiva no existe limitación alguna.

SEGREGACION HORIZONTAL

Como complemento al punto anterior señalar que en edificaciones consolidadas no se establecen condiciones de segregación de propiedad horizontal.

Es importante regular este punto sobre todo para tener un criterio general en actuaciones de reforma de edificaciones existentes que pueden llegar a albergar varias viviendas.

GESTION DE LAS UNIDADES

La dimensión de las unidades afecta a varios propietarios, esto en un núcleo pequeño como Santacara supone un problema para el desarrollo de las unidades ya que generalmente las actuaciones son de vivienda en vivienda.

Se debería establecer mecanismo de subdivisión de las unidades cuando sea posible, sobre todo cuando estas tengan condición de solar.

DISEÑO URBANO

- En el camino del Molino se contempla una línea de edificación continua que en caso de ejecutarse supone una barrera física. Independientemente de que los desarrollos residenciales sigan hacia el sur o no debería contemplarse continuidad de la trama que siempre es necesaria para futuros viales o infraestructuras.
- Algo similar ocurre con las áreas industriales al sur, zona cooperativa y zona serrería, dichos usos deberían ir con el paso del tiempo trasladándose hacia la zona norte industrial y permitir la continuidad residencial en todo el borde sur.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

3. OBJETIVOS TERRITORIALES Y AMBIENTALES

1. INTRODUCCION

Del análisis y diagnóstico de la información se han propuesto unos objetivos estratégicos, los cuáles tienen en consideración los propios objetivos del Convenio entre el Ayuntamiento y el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Estos objetivos que se desarrollan mantienen un inevitable grado de generalidad, mientras que las propuestas que de ellos se derivan asumen un cierto carácter de discrecionalidad y solamente pretenden ilustrar los criterios que se proponen para resolver las distintas cuestiones.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS CONVENIO

Según el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO, se establecen unos principios generales y unos objetivos para la Redacción del Plan General Municipal, que se recogen a continuación:

PRINCIPIOS GENERALES

El Plan General Municipal de Santacara deberá partir de los criterios generales y principios inspiradores del planeamiento vigente en la actualidad, para adaptarlos a la realidad actual municipal territorial y urbanística.

El Ayuntamiento de Santacara desea que la metodología de redacción del Plan proponga un adecuado nivel de participación ciudadana y un seguimiento continuo por el Ayuntamiento, de manera que se puedan adoptar decisiones estratégicas o pormenorizadas, antes de su desarrollo definitivo por el equipo redactor.

El Ayuntamiento de Santacara desea que a partir de las competencias legales de un Plan General Municipal, se consideren los siguientes aspectos:

- Los grados de protección de cada zona del territorio en atención a las peculiaridades históricas, culturales y medioambientales.
- Las estructuras generales básicas del territorio y urbanas, que permitan la posibilidad de un cierto nivel de desarrollo en correspondencia con las previsiones del entorno, y que sienten las bases de futuras estrategias de desarrollo, compatibles con los valores urbanos específicos del municipio.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

OBJETIVOS DE INTERÉS FORAL:

El Plan General Municipal de Santacara deberá recoger entre sus determinaciones los objetivos, criterios y medidas, que los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra y Organismos Públicos con incidencia territorial hayan expuesto en sus respectivos informes, en el marco de sus competencias legales.

- 1) El Plan General Municipal responderá a los objetivos y principios generales de la **Ley Foral 35/2002** y en concreto tendrá como objetivo la definición de una Estrategia y Modelo municipal de ocupación del territorio, el desarrollo sostenible del municipio y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.
- 2) Asegurar el mantenimiento y mejora del **tejido urbano** existente y la protección del patrimonio cultural, en particular de su casco histórico, así como su correcto engarce con las nuevas extensiones.
- 3) Resolver las necesidades de suelo residencial, dotacional y de actividades económicas que se deriven del estudio de necesidades y de la justificación del modelo de desarrollo urbanístico propuesto.
- 4) Estudio y propuesta de las características de la demanda residencial y particularmente de la de régimen de protección pública (V.P.O.).
- 5) Previsión de los Sistemas Generales adecuados para el servicio de su población, y en particular los espacios libres y zonas verdes, y dotaciones, ubicándolos en los lugares más apropiados y acordes con el servicio a prestar.
- 6) Previsión y actualización de las Infraestructuras básicas a las nuevas previsiones urbanas.
- 7) Análisis y propuesta para la planificación de la red viaria exterior de conexión entre las carreteras comarcales y locales.
- 8) Conservación del medio ambiente natural, en sus aspectos forestales, pastizales, cultivos y fluviales, y protección e identificación específica dentro de la clasificación de suelo No urbanizable de protección de:
 - La Laguna de Pitillas, protegida mediante su delimitación como Reserva Natural RN-27, LIC ES0000133 y ZEPA 11.
 - El Lugar de Interés Comunitario ES2200030, Tramo medio del río Aragón.
 - La Cañada Pasada 14
 - Los Espacios Naturales; EN-6, Sotos de López-Val; EN-16, Soto de Escueral; EN-17 Soto Sequero; EN-18 Soto Artica; EN-19 Soto Arenales; EN-20 Soto Valporres, Soto Bajo.
 - Los Montes de Utilidad Pública.
 - El Río Aragón y demás cursos fluviales y sus áreas inundables.
- 9) Categorización de los terrenos rústicos, como suelos No urbanizables de preservación, en atención a su valor agrícola, forestal o ganadero y a sus valores paisajísticos, arqueológicos, culturales o ambientales. Especial atención a la implantación de actividades autorizables en el suelo no urbanizable.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

OBJETIVOS DE INTERÉS MUNICIPAL:

Los objetivos urbanísticos municipales que plantea inicialmente el Ayuntamiento son los siguientes:

Respecto del suelo urbano:

- 1) Protección y potenciación del área residencial de Casco Histórico, diferenciándola sustancialmente del resto de áreas normativas.
- 2) Establecimiento de una zonificación del suelo urbano consolidado (tanto residencial como industrial) con una normativa específica actualizada y acorde a su emplazamiento y a la época.
- 3) Creación de nuevas zonas verdes y espacios libres, así como recorridos peatonales con especial potenciación del entorno del Castillo, de los yacimientos arqueológicos de Cara y de las vistas hacia la margen del río.
- 4) Obtención de terrenos para completar los equipamientos y dotaciones actuales.
- 5) Redefinición de unidades de ejecución adecuadas en dimensión y número de propiedades, con equilibrio entre cargas y beneficios.
- 6) Redefinición de espacios y áreas ordenadas que actualmente presentan deficiencias respecto de usos, alineaciones, aprovechamientos, gestión, etc.

Respecto del Suelo Urbanizable:

- 1) Creación de áreas de suelo urbanizable residencial para la expansión del núcleo urbano, con especial interés a la previsión de vivienda protegida.
- 2) Previsión de áreas de suelo urbanizable industrial para la implantación de industrias pequeñas-medianas, talleres, almacenes industriales, etc., con buena accesibilidad y próxima al núcleo urbano.

Respecto del Suelo No Urbanizable:

- 1) Adecuación a la Ley Foral 35/2002 y regulación de las actividades constructivas para el Suelo No Urbanizable.
- 2) Protección y Potenciación de los entornos paisajísticos y bienes de interés cultural, así como preservación de áreas de expansión del suelo urbano.
- 3) Previsión de áreas de suelo para la implantación de almacenes agrícolas y otras actividades análogas que deban implantarse en los suelos.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

2.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En consonancia con lo mencionado en el diagnóstico, con los objetivos del Convenio y las sugerencias del Ayuntamiento, se han elaborado y desarrollado los objetivos estratégicos para la presente EMOT de Santacara que atendiendo a su ámbito se han dividido de la siguiente manera:

Objetivos Generales	Territorio
	Medio Natural
	Medio Urbano
Socioeconómicos	Población
	Actividad Económica
	Vivienda

OBJETIVOS GENERALES

RESPECTO AL TERRITORIO

- Armonizar el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente. Integrar la VARIABLE AMBIENTAL en todos los ordenes de la actividad humana, principalmente en aquellas que implican mayores riesgos ambientales: económico-productivas e infraestructuras de rango territorial.
- RACIONALIZAR LOS USOS del territorio y la preservación de infraestructuras, equipamientos, dotaciones y servicios que conformen un pueblo donde la vida sea mejor para todos.
- OPTIMIZAR LOS RECURSOS PROPIOS, potenciación de las fortalezas y superación de las debilidades.
- Articulación del pueblo con su ENTORNO inmediato.
- Potenciar, corregir y mejorar las infraestructuras de COMUNICACIÓN exterior e interior del municipio.
 - A nivel municipal contemplando una conexión alternativa (variante) entre la carretera procedente de Pitillas NA-5330 y la salida por la NA-1240 a Carcastillo
 - A nivel local mejorando los accesos y la interrelación entre las diferentes áreas del casco contemplando una jerarquización del viario tanto rodado como peatonal.

RESPECTO AL MEDIO NATURAL

- Protección y conservación de los recursos naturales
- Restauración y mejora de los recursos naturales
- Ordenar y racionalizar el aprovechamiento de los recursos naturales



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

- Integrar criterios ambientales y de sostenibilidad en todos los desarrollos que se planteen en el municipio, con especial atención a la conservación de los valores naturales existentes.

RESPECTO AL MEDIO URBANO

- El planeamiento tendrá en cuenta los principios de sostenibilidad, fomentando el bioclimatismo, así como la integración social y el mantenimiento de la diversidad social, en los nuevos desarrollos residenciales.
- Mejorar la calidad urbana, mediante la dotación de espacios públicos, zonas verdes, eliminación de actividades molestas, etc. Especial interés tiene recuperar el entorno del Castillo y de los yacimientos arqueológicos de Cara como área de esparcimiento con prioridad peatonal.
- Diseño de una trama urbana compacta, integrada, sostenible y medio ambientalmente avanzada, respetuosa con el patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, con calidad y singularidad urbana.
- Disponer suelo capaz de acoger, de forma ordenada y racional, el futuro residencial y económico-productivo del Municipio, adelantándose a futuras demandas de suelo.
- Protección y puesta en valor del patrimonio arquitectónico.

SOCIO-ECONOMICOS

POBLACION

- Consolidación de la población actual y buscar la atracción de nuevos vecinos de primera residencia de manera progresiva y ordenada.
- Adecuación de los equipamientos y servicios a las nuevas demandas poblacionales, tanto de la llegada de nueva población como por las características de la población residente (jóvenes, mayores ...)

ACTIVIDAD ECONOMICA

- Mantener y potenciar el desarrollo de la estructura de actividades existentes.
- Potenciar la explotación de los **recursos turísticos de Santacara**.
- Reservar suelo para la posible implantación de actividades económicas.

VIVIENDA

- Impulsar la creación de vivienda de protección oficial con el objetivo de facilitar el asentamiento de población que tiene dificultades económicas para



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

adquirir una vivienda, evitando la posible salida (sobre todo de jóvenes) a otras localidades, además de potenciar la entrada de personas residentes en otros municipios

- Favorecer la rehabilitación del parque residencial del Casco Histórico.



4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, MODELO DE CRECIMIENTO Y ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN, CON INDICACIÓN DE SUS VENTAJAS E INCONVENIENTES, Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL MODELO

1. INTRODUCCION

Los objetivos descritos en el apartado anterior mantienen un inevitable grado de generalidad, que quedan concretados en los criterios que a continuación se describen que van perfilando la estrategia de desarrollo y modelo de crecimiento.

2. CRITERIOS DE ORDENACION TERRITORIAL ALTERNATIVOS

2.1. CRECIMIENTOS RESIDENCIALES:

En lo referente a la implantación de crecimientos residenciales, se contempla como modelo de desarrollo la consolidación del núcleo urbano compacto.

Los crecimientos colmatarían la trama urbana actual planteándose ampliaciones en continuidad de la trama existente.

Este modelo presenta la ventaja de la sostenibilidad y optimización de recursos.

2.2. IMPLANTACIÓN DE USOS INDUSTRIALES Y TERCIARIOS:

Se considera adecuado limitar la dimensión y naturaleza de este tipo de actividades en el supuesto de pretender integrarse en la trama urbana existente.

Se valorará la necesidad de generar un área de actividades económicas para albergar las que no tuviesen cabida en suelo urbano.

2.3. IMPLANTACIÓN DE USOS TURISMO-OCIO:

Su implantación se regulará dependiendo de los usos del suelo urbano y no urbanizable.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

2.4. IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES:

Su implantación se regulará dependiendo de los usos del suelo no urbanizable.

3. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN: VENTAJAS E INCONVENIENTES

Se plantean tres posibles alternativas globales de ordenación:

3.1. ALTERNATIVA 0

En el caso de la alternativa 0, sería la no realización del Plan General Municipal. En este marco, no llevar a término la nueva ordenación no supondría la no transformación del espacio puesto que el municipio está sujeto al Plan Municipal vigente y, por tanto, continuaría transformándose según las directrices del planeamiento vigente.

Con esta solución se detectan los problemas ya descritos en el punto "2.3. PROBLEMAS URBANISTICOS EXISTENTES", a los que la redacción del presente documento trata de dar respuesta.

3.2. ALTERNATIVA 1

Implica la realización del Plan General Municipal, agrupando el suelo urbano en torno al núcleo de Santacara para afectar el mínimo posible de tierras de cultivo transformadas a regadío, no afectar los ecosistemas de ribera ni el conector ecológico del Aragón, y permitir la conectividad ecológica del municipio.

Para el emplazamiento de los nuevos desarrollos residenciales se plantean los crecimientos ubicados en las AREAS 1 y 2.

AREA 1. AREA NORESTE

Plantea un área preferente para el desarrollo residencial de Santacara al noreste del casco urbano. Se trata de una zona de propiedad comunal.

Este crecimiento ya se ha iniciado con una ampliación de suelo residencial (UA 15-16-17). La trama iniciada con la ampliación de suelo hace que la conexión con la localidad quede perfectamente garantizada.

El desarrollo residencial en este ámbito presenta como único problema su afección por el área de protección del BIC arqueológico.

AREA 2. AREA SUROESTE

Al suroeste de la localidad se localiza un área conformada por la empresa de transportes María José, una serrería, un almacén agrícola y otras parcelas sin edificar. Entendemos que esta debe ser un ÁREA A REMODELAR.

Se plantea un desarrollo que manteniendo ambas actividades, deberá rematar la trama urbana en ese punto de la localidad, evitando una línea de edificación continua que suponga una barrera física. En esta zona ya existen sendas viviendas de reciente construcción en el cruce de la carretera. El uso principal de esta área debería ser residencial.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

El desarrollo residencial en este ámbito está condicionado también por su afección debido a la proximidad al área de protección del BIC arqueológico.

AREA 3. AREA NOROESTE

Se plantea una pequeña zona residencial de remate de la trama por el noroeste hasta el comienzo de la pendiente hacia el Castillo.

3.3. ALTERNATIVA 2

Implica la realización del Plan General Municipal, agrupando el suelo urbano junto al núcleo de Santacara desarrollando el AREA 4. Esta alternativa surgiría en caso de que por razones arqueológicas no pudieran desarrollarse las AREAS 1, 2 y 3.

AREA 4. RESERVA ESTRATÉGICA.

Entendemos que en un futuro a largo plazo, si el desarrollo preferente planteado hacia el área descrita en las áreas 1, 2 y 3 no fuese posible por causas arqueológicas, la localidad de Santacara podría extenderse hacia el oeste del núcleo urbano en torno a la carretera a Traibuenas. Es una zona con unas condiciones de topografía, soleamiento y accesibilidad óptimas para un desarrollo urbanístico.

En la actualidad este ámbito se destina a regadío y así consideramos que por el momento debe continuar.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

El planeamiento tiene el objetivo de regular y gestionar el patrimonio de suelo y el patrimonio construido. El reto del urbanismo es contribuir al progreso económico con un desarrollo urbano sostenible, dando valor al suelo no sólo como recurso económico sino también como un elemento natural a preservar y potenciar sus valores ambientales.

Los planes urbanísticos, deben permitirnos alcanzar ámbitos urbanos respetuosos con los entornos naturales, modelos de crecimiento que busquen la excelencia en la reducción del consumo energético y ciudades que promuevan la cohesión social, la igualdad, la innovación y una mejor calidad de vida.

La legislación actual recoge numerosas referencias a este nuevo concepto de planificación. Se toma como referencia el Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento urbanístico español que reúne, analiza y aglutina toda la normativa con relevancia en el planeamiento urbanístico teniendo en cuenta numerosos criterios e indicadores de sostenibilidad.

La sostenibilidad tiene que ver con el coste ambiental. Preservar los valores naturales locales es la base fundamental para la sostenibilidad, así como devolver al territorio los valores agrícolas y/o ganaderos. La superficie destinada en el término municipal de Santacara a suelos de valor ambiental es elevada. El modelo propuesto se basa en conservar y potenciar este recurso. La reconversión de las tierras a régimen de regadío



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

gracias a la construcción del Canal de Navarra, asientan y aseguran la explotación agrícola del suelo.

Los modelos estructurados en la ciudad compacta, no sólo reducen el consumo de suelo, el costo energético de construcción y de mantenimiento y la segregación social, sino que su impacto ambiental es mucho menor. Se mantiene el concepto de ciudad compacta en Santacara, donde los nuevos desarrollos se plantean como continuidad de los existentes limitándose a las zonas más próximas al núcleo sirviendo de remate y aportando calidad urbana a los bordes degradados.

Otro punto fundamental se basa en centrar la mirada en la ciudad construida, dando prioridad a la reutilización y rehabilitación del patrimonio construido del entorno urbano y periurbano frente a la ocupación expansiva del suelo. Tal y como ya se ha recogido anteriormente, uno de los objetivos generales respecto al medio urbano es el de favorecer la rehabilitación del parque residencial del Casco Histórico.

El sistema de información urbana se plantea como instrumento para el diagnóstico y seguimiento de la calidad de la planificación así como para el conocimiento de la funcionalidad de la ciudad al servicio de los problemas de los vecinos, derivando todo ello en una mejora de su calidad de vida.



5. MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO QUE DEBERÁ JUSTIFICAR SU ADECUACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES

1. PLANTEAMIENTO GENERAL

Las características del modelo de ordenación propuesto son las siguientes:

- Se consideran las normativas de rango superior aplicables.
- Se procederá a categorizar como suelo de preservación los elementos de interés no regulados por legislación sectorial.
- Se recogerán los trazados de infraestructuras ya desarrolladas o en curso.
- Pretende un desarrollo urbano racional y controlado, gestionando el suelo de manera operativa.
- La lógica de expansión urbana se apoya sobre los crecimientos existentes.
- El modelo de desarrollo consolida el núcleo urbano compacto y los nuevos crecimientos se plantean en continuidad con la trama existente.
- El modelo se sustenta sobre la infraestructura viaria existente sobre la cuál se contemplan actuaciones tendentes todas ellas a compatibilizar el uso residencial y el tráfico rodado.
- El modelo no agota el suelo apto para urbanizar sino que contempla las tendencias futuras de desarrollo y las posibles localizaciones de implantaciones de áreas económicas y de equipamientos municipales y supramunicipales.

2. PROPUESTA DE ORDENACIÓN

El modelo de Ocupación del Territorio se ajusta a los criterios y estrategias anteriormente descritas, pero enlazando con las condiciones geográficas, naturales y medioambientales de la situación específica del término municipal.

2.1. MOVILIDAD RODADA Y PEATONAL

2.1.1. NUEVA VARIANTE AL NORESTE DEL NUCLEO URBANO

En la actualidad la travesía de Santacara soporta un importante paso de tráfico pesado. Gran cantidad de camiones que provienen de la N-121 utilizan como vía alternativa la NA-5330 que pasa por Pitillas y Santacara, tomando desde aquí la NA-1240 para ir tanto



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

a la zona de Huesca por Sangüesa, como hacia Zaragoza por Carcastillo y Ejea de los Caballeros.

Esta circunstancia hace muy recomendable la construcción de una variante por el noroeste del casco urbano.

Se plantean los siguientes objetivos o criterios de diseño para la futura Variante:

- El trazado de la variante deberá unir la NA-5330 con la NA-1240
- El trazado de la variante deberá contemplar pasos de fauna aprovechando la topografía de los barrancos.

Después de analizar el ámbito de actuación, se plantea el trazado de variante reflejado en el plano de suelo no urbanizable.

Esta alternativa contempla un trazado desde la NA-5330 a unos 1.200 metros al norte del casco urbano, hasta la NA-1240 una vez pasadas las instalaciones de la empresa Angel Garro. Esta alternativa pasaría bastante alejada del núcleo urbano. Sería sensiblemente plana y se adaptaría a la topografía existente.

Su inicio debe arrancar pasada la curva y cambio de rasante.

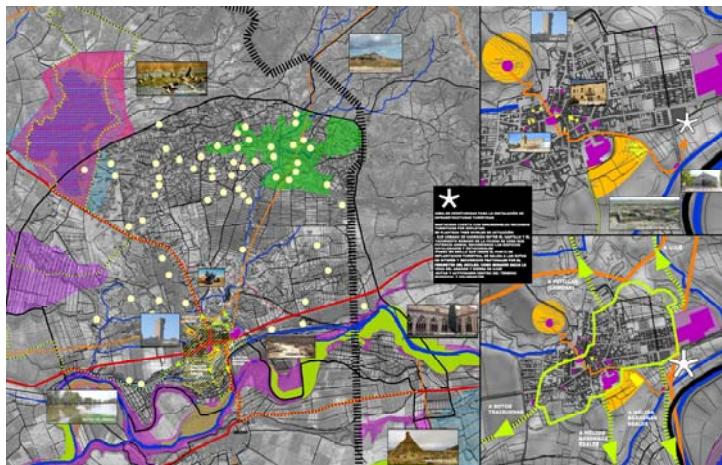
2.1.2. RED DE RECORRIDOS PEATONALES

Se propone la creación de una red de recorridos peatonales que pongan en valor los recursos naturales y turísticos del término municipal.

Los yacimientos arqueológicos de Cara y El Castillo y su entorno tienen un importante valor, como elemento de calidad histórico-cultural, lúdica, ambiental y paisajística sobre el que estructurar el casco urbano.

Santacara tiene un importante atractivo turístico natural que está sin explotar, por su situación junto a elementos naturales como son, la laguna de Pitillas, las Bardenas reales, los sotos del río Aragón.

Entendemos que debería apostarse de manera clara por Santacara como lugar de atractivo turístico de calidad, cultural y natural. Para ello, proponemos la creación de un Centro de Interpretación de los recursos naturales de Santacara. Desde éste, se iniciarían los recorridos y visitas a los diferentes lugares de interés.





Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

2.2. A NIVEL DE INFRAESTRUCTURAS

El trazado del Canal de Navarra atraviesa el término municipal de Santacara.

Se adecuarán las redes a las nuevas necesidades.

La mejora de las conexiones con Internet es un punto obligado tanto para el desarrollo empresarial y laboral como para el desarrollo cultural y educativo.

2.3. A NIVEL DE ORDENACION RURAL

Dados los numerosos valores existentes en el suelo no urbanizable del término municipal de Santacara, precisan de un estudio detallado que permita una adecuada caracterización del mismo, atendiendo a sus valores físicos, naturales, económicos...

Se plantea la necesidad de realizar una Evaluación de Impacto Ambiental en el ámbito del término municipal para un desarrollo pormenorizado de las categorías, si bien, las mismas deberán estar dentro de lo enmarcado en la Ley Foral 35/2002.

La categorización del suelo no urbanizable del término municipal de Santacara, debe entenderse, sobre todo, como un medio de preservar y potenciar los valores naturales del mismo, compaginándolos con el desarrollo de posibles actividades económicas y turísticas.

Para ello es necesario un estudio pormenorizado del mismo, procediendo a elaborar las categorías necesarias para su adecuada protección y preservación, de manera que sea factible el uso sostenible del mismo.

Por otro lado, el suelo no urbanizable debe tener una definición clara de los usos permitidos, autorizables y prohibidos que permita una buena gestión de las explotaciones agropecuarias. En líneas generales se propone:

- Mantener el carácter agrícola y rural del término, intentando concentrar futuros desarrollos en las partes de la llanura del Aragón, con menos valores naturales y más cercanos a la población y al eje de comunicaciones, evitando así una mayor antropización en el resto del municipio.
- Proteger las zonas incluidas en los valores ecológicos ambientales del punto D.6 del apartado 1 "Análisis y Diagnóstico Territorial", sin renunciar a su cuidadosa utilización como fuente de atracción para el denominado "turismo verde".
- Conservar, estableciendo las medidas oportunas, los valores naturales y los hábitats y ecosistemas presentes, con especial atención a las áreas cartografiadas como hábitats de interés o prioritarios por la Directiva Hábitats, vías pecuarias y cursos de agua y sus llanuras de inundación.
- Integrar criterios ambientales y de sostenibilidad en todos los desarrollos que se planteen en el municipio, con especial atención a la conservación de los valores naturales existentes.
- Establecer las medidas oportunas para velar por la adecuada **conservación del ecosistema** y de los valores paisajísticos del territorio.
- Dentro del marco de la sostenibilidad medioambiental, podría estudiarse la implantación de plantas de energías limpias y renovables (parques eólicos, huertas solares), aprovechando la situación geográfica del municipio.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

3. ADECUACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES

La ordenación territorial de Navarra se articula con un sistema de instrumentos, de los cuales la Estrategia Territorial de Navarra (ETN) constituye la base y engloba a todos los instrumentos de rango superior.

Los contenidos de los Planes de Ordenación Territorial recogen las previsiones, directrices y fines de la ETN, sirviendo la misma como base para la redacción de los POT.

El término municipal de Santacara se sitúa dentro del POT 5 EJE DEL EBRO, sin embargo su situación de borde le hace compartir objetivos y estrategias con los municipios lindantes situados en el POT 4 ZONAS MEDIAS.

En ambos POT la situación de Santacara y su entorno queda desdibujada por las fuertes influencias económicas, siendo la más importante el corredor Pamplona-Tudela. A nivel más local, la influencia de Tafalla alcanza al municipio de Santacara.

Resulta así mismo esencial en el modelo de la subárea 02.2 RIBERA DEL ARAGON, la protección y puesta en valor del patrimonio natural, en particular, el cauce y espacio aluvial del río Aragón, cuyo curso vertebró el territorio, así como su paisaje. La estrategia recoge todos los elementos con valores ambientales en torno al río Aragón, y a la laguna de Pitillas, en coordinación con las estrategias del POT 4 ZONAS MEDIAS en su límite con el municipio de Pitillas.

Otro de los objetivos del POT en relación al patrimonio cultural, en concreto, al arqueológico es la puesta en valor del yacimiento de la ciudad de Cara (declarado BIC).

También son de aplicación los siguientes Planes Sectoriales de Incidencia Supramunicipal.

ETN	04/07/2005	ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA
POT	21/07/2011	POT 5 EJE DEL EBRO
PSIS	14/08/1989	PLAN DIRECTOR DE SANEAMIENTO DE LOS RÍOS DE NAVARRA
PSIS	11/12/1998	GASIFICACIÓN RIBERA EBRO
		CANAL DE NAVARRA (1ª Y 2ª FASE Y TRANSFORMACIÓN DE
PSIS	30/06/1999	SUS ZONAS REGABLES)



6. ESQUEMA DE LA ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE, Y CUANTIFICACIÓN DEL MODELO PROPUESTO

1. PLANTEAMIENTO GENERAL

Aunque el Plan General Municipal establezca determinaciones normativas para un horizonte de 8 años muchas de las acciones previstas deben estar soportadas por un análisis de desarrollos con un horizonte de al menos 15 años, de manera que exista continuidad con los sucesivos planeamientos.

2. CRITERIOS GENERALES DE ORDENACIÓN

2.1. CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE LAS ÁREAS RESIDENCIALES

- Las nuevas áreas residenciales se diseñarán en continuidad con las existentes para favorecer la conectividad. Se plantearán densidades medias que permitan reducir la ocupación de suelo y eviten el aumento de las distancias medias. En cualquier caso, el modelo espacial tratará de evitar la dispersión urbana.
- Se favorecerán las operaciones de reforma interior de lo existente.
- Las dotaciones y espacios públicos además de responder al ámbito local deberán estar integrados con la trama urbana del entorno inmediato.
- Generación de una morfología urbana, trama de calle, que permita continuidad, (no fondo de saco), impedir las vistas de traseras de los edificios desde los lugares públicos.
- Dimensionar la anchura de las calles en función de su importancia dentro de la estructura del núcleo. Hay que diferenciar los viales principales de acceso con tráfico alto de las calles vecinales donde el tráfico es bajo y es posible una mayor coexistencia entre coches y peatones.
- Mantener la fachada de la edificación como un elemento conformador del espacio público, tanto en viviendas adosadas como en viviendas aisladas.
- Favorecer la mezcla de usos compatibles para vitalizar las áreas residenciales y evitar espacios monofunción. Ej: uso comercial.



2.2. CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE LOS ELEMENTOS DOTACIONALES

- Se procurará una distribución lo más homogénea posible de los equipamientos municipales, integrados en el tejido urbano, a fin de hacerlos más accesibles y aumentar los radios peatonales de los mismos.

2.3. CRITERIOS DE ORDENACION DE LAS AREAS VERDES E ITINERARIOS PEATONALES

- Las áreas verdes en la zona noroeste se localizarán con tres criterios:
 - o Resolver el final de la trama ortogonal, con la topografía sinuosa que limita la meseta elevada.
 - o En torno a los ejes centrales se localizarán espacios verdes y plazas que rompan la linealidad del eje
 - o Aprovechando los espacios verdes centrales se dará continuidad a estos hacia el paseo de borde generando corredores peatonales transversales
- La red de itinerarios peatonales municipales articulará el conjunto urbano desde el centro a la periferia. Se conformará un primer nivel jerárquico de red peatonal que completarán las redes locales.
- El trazado de la red peatonal se basará en los siguientes criterios:
 - o Eficacia: red directa y funcional que sirva de cauce a los desplazamientos entre las distintas áreas y polos de atracción.
 - o Confortabilidad: Ofrecerá un cierto nivel de confort físico, climático y ambiental.
 - o Seguridad: tanto en relación al peligro derivado de la circulación rodada como al que pueda proceder de comportamientos antisociales y criminales.
 - o Atractivo: el paseo por ella será una experiencia sensorial y social grata.
- El trazado de la red prestará atención a los lugares nodales que puedan constituirse en hitos de los itinerarios y conformar lugares de encuentro y estancia. En este sentido se integrarán los principales espacios públicos de la localidad.



3. PROPUESTA DE ORDENACIÓN URBANA

3.1. MOVILIDAD RODADA Y PEATONAL

3.1.1. A NIVEL RODADO

Existe una estructura fuertemente marcada por la NA-1240 y la NA-5330. Estos dos ejes, dividen el casco urbano en 3 zonas claramente diferenciadas.

En el casco antiguo se observa la existencia de un vial principal que recorre la parte vieja C/Pitillas, C/Mayor, C/de la Iglesia y C/Tudela que corresponde con el origen del núcleo actual de Santacara.

Se plantea la creación de un vial que conecte la carretera NA-5330 que viene de Pitillas con la carretera NA-5330 que viene de Mérida, constituyendo un nuevo eje para los futuros desarrollos de la alternativa 1, área Noreste.

3.1.2. A NIVEL PEATONAL

Se propone la peatonalización de parte del viario de la localidad, que debe entenderse como una regulación de coexistencia entre los vehículos y los peatones a favor de estos últimos.

EJE PEATONAL

Este recorrido uniría El Castillo con los yacimientos arqueológicos y la Ermita de Santa Eufemia, e iría conectando las principales dotaciones y espacios públicos del núcleo, siguiendo el sentido Noroeste-Sureste.

Se pretende potenciar el entorno del Castillo mediante actuaciones de pavimentación y creación de recorridos y zonas de estancia con arbolado.

Se plantea la creación de un importante ámbito de espacios libres y zonas verdes alrededor de los yacimientos arqueológicos de Cara.

RECORRIDO PERIMETRAL

Se propone la creación de un recorrido perimetral que rodee el casco urbano. Desde este anillo partirán diferentes recorridos de interés (Laguna de Pitillas, Parque de Bardenas Reales, Sotos del Aragón).

3.2. DESARROLLO DEL CASCO URBANO.

El borde urbano de Santacara se encuentra en gran parte con unas limitaciones importantes para el desarrollo urbanístico. Al norte el Castillo, con una topografía de fuerte pendiente; al sur los yacimientos arqueológicos y las zonas inundables del río Aragón, al oeste zonas de regadío y al este los barrancos naturales.

Estas preexistencias condicionan de manera importante los desarrollos urbanísticos de la localidad.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Dentro del casco urbano existen parcelas libres de edificación o con construcciones antiguas o con almacenes, que son susceptibles de reordenar.

Estas parcelas constituyen una importante reserva de suelo para nuevas viviendas.

Se plantean tres áreas de desarrollo preferente y una cuarta como reserva estratégica a desarrollar en caso de que las tres primeras no fuesen posibles.

ÁREA 1. AREA NORESTE

Es el área preferente para el desarrollo residencial de Santacara, situada al noreste del casco urbano, se trata de una zona de propiedad comunal. Este crecimiento ya se ha iniciado con una ampliación de suelo residencial (UA 15-16-17).

Esta área tiene una superficie aproximada de 50.000 m² con lo que se estima una capacidad de unas 150 viviendas nuevas.

ÁREA 2. AREA SUROESTE

Se localiza al suroeste de la localidad y se trata de un ÁREA A REMODELAR.

Se plantea un desarrollo que manteniendo las actividades existentes, deberá rematar la trama urbana evitando una línea de edificación continua que suponga una barrera física. En esta zona ya existen sendas viviendas de reciente construcción en el cruce de la carretera. El uso principal de esta área debería ser residencial.

AREA 3. AREA NOROESTE

Se plantea una pequeña zona residencial de remate de la trama por el noroeste hasta el comienzo de la pendiente hacia el Castillo.

ÁREA 3. RESERVA ESTRATÉGICA.

En la actualidad este ámbito se destina a regadío y así consideramos que por el momento debe continuar.

Un Plan Municipal debe ocuparse, no sólo de regular las actuaciones a corto y medio plazo, sino de preservar los terrenos que a largo plazo puedan ser necesarios y adecuados para un futuro desarrollo.

Entendemos que en un futuro a largo plazo, si el desarrollo preferente planteado hacia el área descrita en las áreas 1, 2 y 3 no fuesen posibles por causas arqueológicas, la localidad de Santacara podría extenderse hacia el oeste del núcleo urbano en torno a la carretera a Traibuenas. Es una zona con unas condiciones de topografía, soleamiento y accesibilidad óptimas para un desarrollo urbanístico.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

3.3. A NIVEL DE VIVIENDA

3.3.1. TIPOLOGIAS

La tipología tradicional del núcleo y de gran parte de la Ribera es la casa adosada con bajera en planta baja y vivienda en planta primera, esta tipología con pequeñas variaciones (reducción de la bajera y desarrollo de parte del programa residencial en planta baja) sigue siendo la desarrollada en las últimas promociones en el núcleo.

Se propone incorporar nuevas tipologías residenciales desde el punto de vista sostenible. Se pueden combinar viviendas unifamiliares con pequeños bloques de B+2 o B+3, con parcelas relativamente pequeñas. Esto permitirá reducir los costes de mantenimiento de la urbanización así como un aprovechamiento más racional del suelo.

Mantener el carácter del núcleo, ajustando las tipologías y crecimientos de una manera racional y sostenible.

3.3.2. VIVIENDA PROTEGIDA

Crear las viviendas protegidas necesarias para satisfacer la demanda interna. Para valorar esta demanda se ha realizado una encuesta municipal.

3.3.3. COMPATIBILIDAD DE USOS

Regular las construcciones no residenciales en el área residencial estableciendo una normativa específica para cada zona que limite las dimensiones de las mismas.

3.3.4. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Protección de casco antiguo originario y su patrimonio arquitectónico, regulando con más detalle las obras que se realicen, delimitando dichas áreas independientemente de su clasificación urbanística, y proporcionando además acciones de regeneración del tejido urbano, reurbanización y mejora de las condiciones de habitabilidad y servicios.

Se propone una ampliación de los edificios catalogados atendiendo al catálogo de la Institución Príncipe de Viana.

3.3.5. ORDENANZA ESTÉTICA

En el casco antiguo del núcleo se propone establecer una ordenanza estética tendente a reproducir los modelos arquitectónicos tradicionales en aras a dar el mayor protagonismo a los edificios singulares, como la Iglesia de la Asunción y otros edificios protegidos.

3.5. A NIVEL DE EQUIPAMIENTOS

Santacara tiene actualmente resueltas sus necesidades dotacionales básicas.

Entendemos que el nuevo Plan Municipal deberá tener en cuenta la reserva de suelo para equipamientos dotacionales que puedan ser necesarios en un futuro.

Las nuevas dotaciones propuestas son:



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

3.5.1. CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DE SANTACARA

El término municipal de Santacara presenta unos valores naturales muy destacables. Así en toda la zona sur por la que discurre el río Aragón se localizan **sotos fluviales** de interés que en gran medida están catalogados y protegidos como enclaves naturales, además de encontrarse todo el curso de río incluidos sus márgenes en el LIC “Tramos bajos del Aragón y Arga”. En el norte del término se introduce una pequeña parte de la Laguna de Pitillas, protegida tanto como Reserva Natural, como en el LIC “**Laguna de Pitillas**” y su fauna en la ZEPA “Laguna de Pitillas”. Además encontramos en la esquina noreste el monte catalogado de utilidad pública “**El Monte**” y en la zona oeste se introduce parte de la zona de aves esteparias “**Plana – Altarrasa**” que a pesar de no contar con protección legal como tal contiene especies de avifauna esteparia catalogadas como especies amenazadas.

Además, en el casco urbano nos encontramos con dos elementos de un enorme interés turístico, el yacimiento de la ciudad romana de Cara y el castillo y su entorno.

Por todo ello, creemos que la localidad tiene valores suficientes para plantearse la creación de un centro de interpretación que fomente y divulgue todos estos recursos. Desde este punto se informaría a los visitantes de las cualidades turísticas de la localidad, focalizando a los visitantes a los diferentes puntos de interés.

3.5.2. AMPLIACIÓN PARCELA DEPORTIVA

Al este del casco urbano se sitúan las instalaciones deportivas que incluye un campo de fútbol de hierba natural, piscinas y pistas deportivas descubiertas. Aunque en la actualidad pueden ser suficientes para satisfacer la demanda existente, entendemos que debería reservarse suelo para futuras ampliaciones. Esta superficie podría obtenerse dentro de las cesiones del área noreste.

3.5.3. CENTRO DE DÍA Y/O CASA DE CULTURA

Se valora el posible destino dotacional del edificio de la parcela 741 del polígono 7 como Centro de Día y/o Casa de Cultura. Se trata de un corral comprado por el Ayuntamiento en 2014, sito en la calle Carretera de Aibar (con fondo de parcela en la calle Sta. Eufemia)

3.6. A NIVEL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

3.6.1. AMPLIACIÓN DE NUEVA ZONA INDUSTRIAL AL NORTE

El Ayuntamiento de Santacara está tramitando una modificación urbanística para la creación de un área de actividades económicas en la que se crearan 4 parcelas de 1.000 m² cada una.

Esta área se sitúa entre la gasolinera y el límite del suelo urbano al norte de la localidad.

El nuevo planeamiento deberá prever la ampliación de esta zona, que mantendrá un carácter local para pequeñas y medianas empresas de la localidad.

En las POT se grafían ámbitos denominados “llanuras de inundación”. Estas son zonas en las que, a pesar de no haberse realizado estudios de inundabilidad, se advierte de que se tenga en cuenta este aspecto en futuros desarrollos urbanísticos. Esta zona se encuentra dentro de esta calificación.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

Una vez analizadas las cuencas que pueden verter a este punto, el tema podría resolverse canalizando adecuadamente el caudal de agua recogido.

3.6.2. RESERVA PARA NUEVAS ACTIVIDADES EN CTRA. A PITILLAS

El Ayuntamiento de Santacara tiene previsto ampliar superficie de la zona destinada a regadío. Este aumento de producción de los productos agrícolas puede inducir la creación de empresas destinadas a la transformación de dichos productos.

El nuevo planeamiento deberá prever la reserva de ámbitos para la instalación de nuevas empresas que en un momento dado puedan mostrar su interés por instalarse en la localidad.

Una localización adecuada es en el margen derecho de la carretera que sale hacia Pitillas, una vez pasada la gasolinera y el barranco y antes de llegar a la conexión con la posible nueva variante.

En principio se han descartado otros ámbitos que podrían parecer interesantes frente a las antiguas instalaciones de Angel Garro. El motivo es la transformación para regadío de esos terrenos.

3.6.3. RESERVA PARA ACTIVIDADES EN CTRA A MURILLO EL FRUTO

Se plantea un área de reserva para actividades a la salida del núcleo, al sur de la carretera NA-1240 a Murillo el Fruto. Esta localización permitiría aprovechar las infraestructuras existentes hacia la antigua zona industrial de Angel Garro.

3.6.4. AREA INDUSTRIAL EN EL CASCO URBANO

Las actividades de grandes dimensiones y aquellas que sean más molestas deben ir desapareciendo del casco urbano.

Puesto que el traslado supone un coste importante que debe repercutirse sobre los futuros desarrollos deberán establecerse ordenaciones alternativas que permitan ir actuando sobre dichas actividades de una manera negociada con los afectados.



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

7. CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Ayuntamiento de Santacara aprueba el Plan de Participación el 6 de abril de 2016, en el que se propone el proceso de participación, se identifican los agentes sociales y ciudadanos interesados así como la metodología y herramientas de difusión y participación.

Durante el mes de marzo de 2017 comienza la primera parte del proceso de participación, con difusión a través de la página web del Ayuntamiento y de las redes sociales del comienzo de la redacción del Plan General Municipal. Se indica que durante este periodo todos los vecinos e interesados podrán plantear sugerencias a través de los canales habituales de comunicación con el Ayuntamiento (escrito presentado en las oficinas municipales o correo electrónico).

El 6 de marzo de 2017 se convoca una reunión con los grupos de trabajo específico, que incluye las asociaciones de agricultores, constructores, cazadores y juvenil. En la presentación se expusieron planos de trabajo de la fase EMOT y se atendió a las dudas planteadas.



Exposición en local del Ayuntamiento 06-03-2017



Plan General Municipal
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

El 30 de marzo de 2017, antes de terminar el mes de participación pública, se recibe en la sede del Ayuntamiento a los interesados.

Finalmente se recogen tres aportaciones de particulares referentes a la inclusión de futuros desarrollos residenciales en la zona sur y noroeste y un área de actividades económicas en la zona sureste a la salida del núcleo.

Debido a la presencia del BIC del yacimiento de Cara y su entorno de protección, se procede a elevar consulta a la sección de Arqueología acerca de la viabilidad estas propuestas y las condiciones para su desarrollo.

Las aportaciones han sido tenidas en cuenta en la redacción del presente documento de EMOT, a excepción de la incluida en la delimitación del BIC que queda a la espera de la respuesta de la sección consultada.

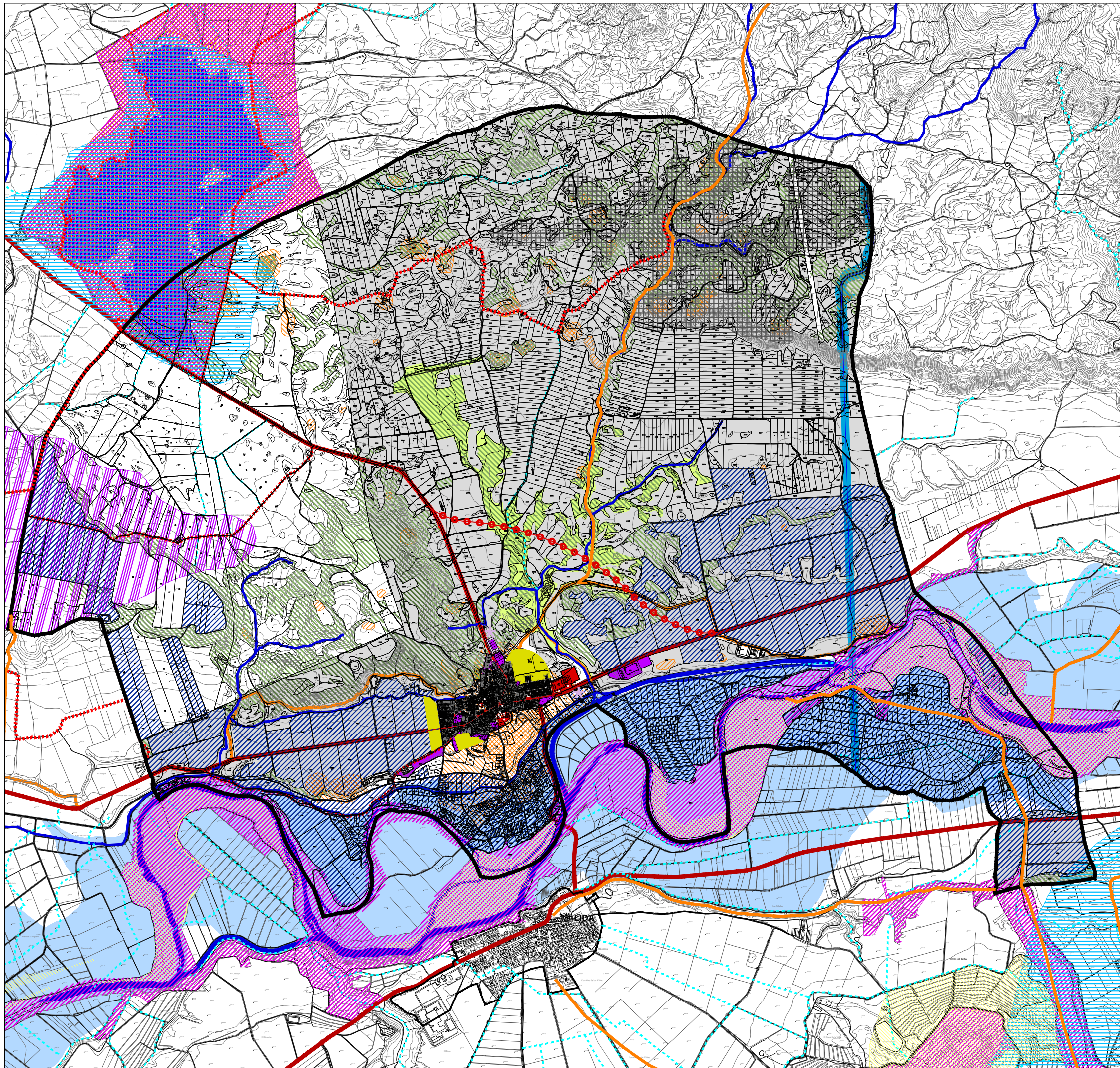
Pamplona, abril de 2017,

Las Arquitectas:

M^º José Almarcegui Lapieza

Ana Oficialdegui Amatriain

Cristina Hernández Pardos



MEDIOAMBIENTAL

- LICS
- ENCLAVE NATURAL
- VEGETACION ESPECIAL INTERÉS
- IBAS
- RESERVA NATURAL
- ZEPAS
- AVES ESTEPARIAS
- MONTES UTILIDAD PÚBLICA

HIDROLOGÍA

- RIO ARAGÓN / LAGUNA DE PITILLAS
- RED HÍDRICA NATURAL
- RED HÍDRICA ARTIFICIAL
- CANAL DE NAVARRA
- ZONA RIESGO INUNDABILIDAD

HIDROLOGÍA

- RED CARRETERAS
- ALTERNATIVAS TRAZADO NUEVA VARIANTE
- VÍAS PECUARIAS
- RUTAS PEATONALES

- SUELO FORESTAL-PINO
- SUELO FORESTAL-MATORRAL-MONTE BAJO
- SUELO REGADÍO
- COMUNAL

- YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
- ENTORNO DE PROTECCIÓN

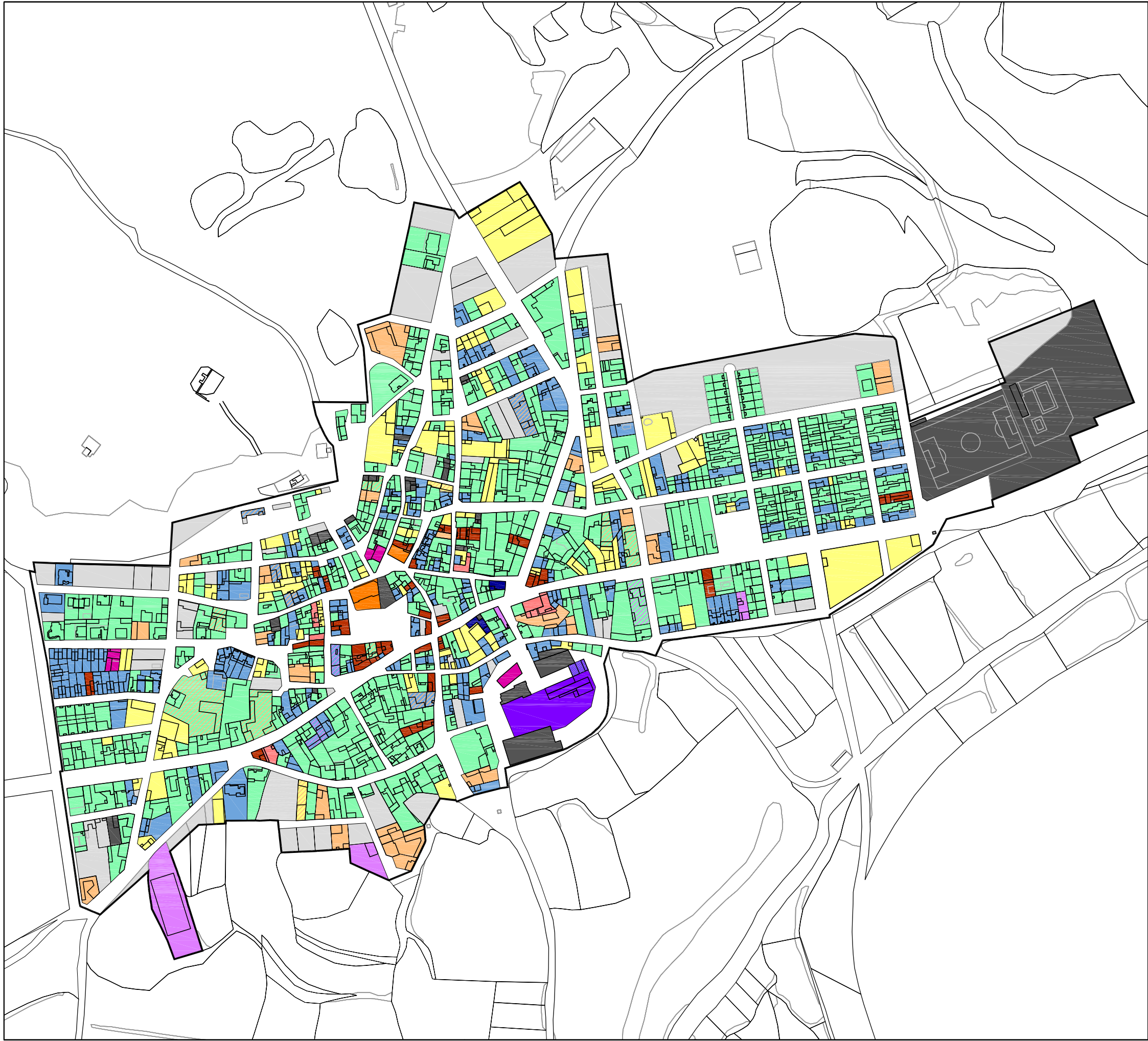
USOS URBANOS

- RESIDENCIAL
- ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- DOTACIONALES
- ALTERNATIVAS DESARROLLO RESIDENCIAL
- POSIBILIDAD IMPLANTACIÓN ACTIVIDADES

PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



E.M.O.T.		FECHA:	ABRIL'17
PLANO:	INFORMACIÓN / ORDENACIÓN ESTRUCTURA TERRITORIAL		ESCALA: 1/30.000
		NUMERO:	1
ABOGADO:		HECTOR NAGORE SORABILLA	
ARQUITECTOS:		ANA OFICIALDEGUI AMATRIAIN / CRISTINA HERNANDEZ PARDOS / M ^o JOSÉ ALMÁRCEGUI LAPIEZA	



USOS DEL SUELO

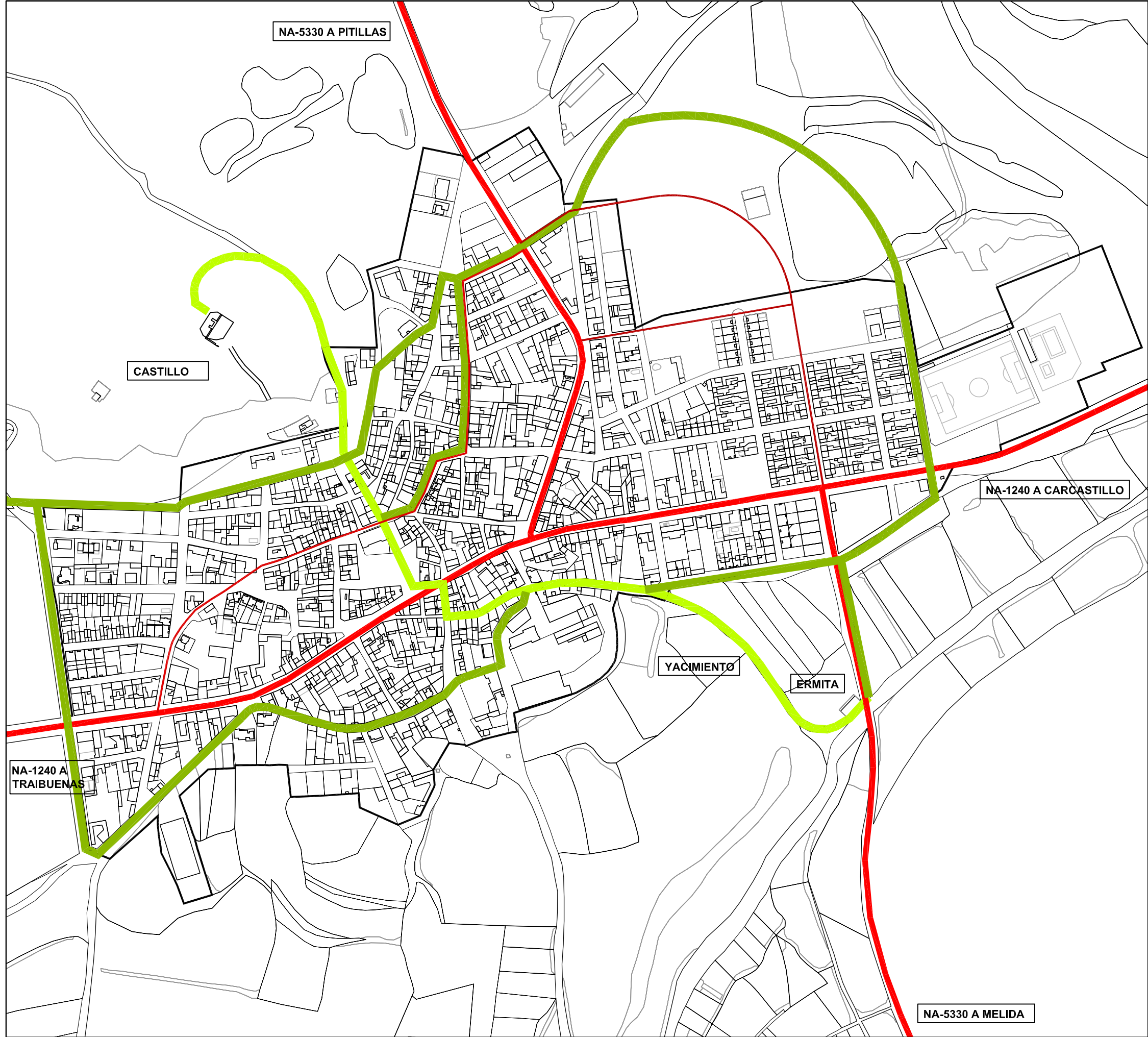
-  LIMITE DE SUELO URBANO
-  UNI. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR.
-  SUELO SIN EDIFICAR
-  RESID + LOGISTICA-ALMACEN >50M2
-  LOG. LOGISTICA-ALMACEN.
-  USOS. APRISCO
-  USOS. APRISCO COMBINADO
-  COM. COMERCIO.
-  TUR. TURISMO-OCIO.
-  ACE. ACTIVIDAD ECONOMICA.
-  EDU. EDUCATIVO.
-  ASI. ASISTENCIAL.
-  DEP. DEPORTIVO-RECREATIVO.
-  OTD. OTRAS DOTACIONES.
-  VIA. VIARIAS.
-  ENE. ENERGIA.
-  IND. INDUSTRIA.
-  IND. INDUSTRIA COMBINADO

PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



E.M.O.T.		FECHA:	ABRIL'17
PLANO:	INFORMACIÓN USOS PORMENORIZADOS	ESCALA:	1/4.000
		NÚMERO:	2

ABORDADO: HECTOR NAGORE SORABILLA
ARQUITECTO:
ANA OFICIALDEGUI AMATRIAIN / CRISTINA HERNANDEZ PARDOS / Mª JOSÉ ALMÁRCEGUI LAPEIZA



ESTRUCTURA VIARIA Y PEATONAL BASICA

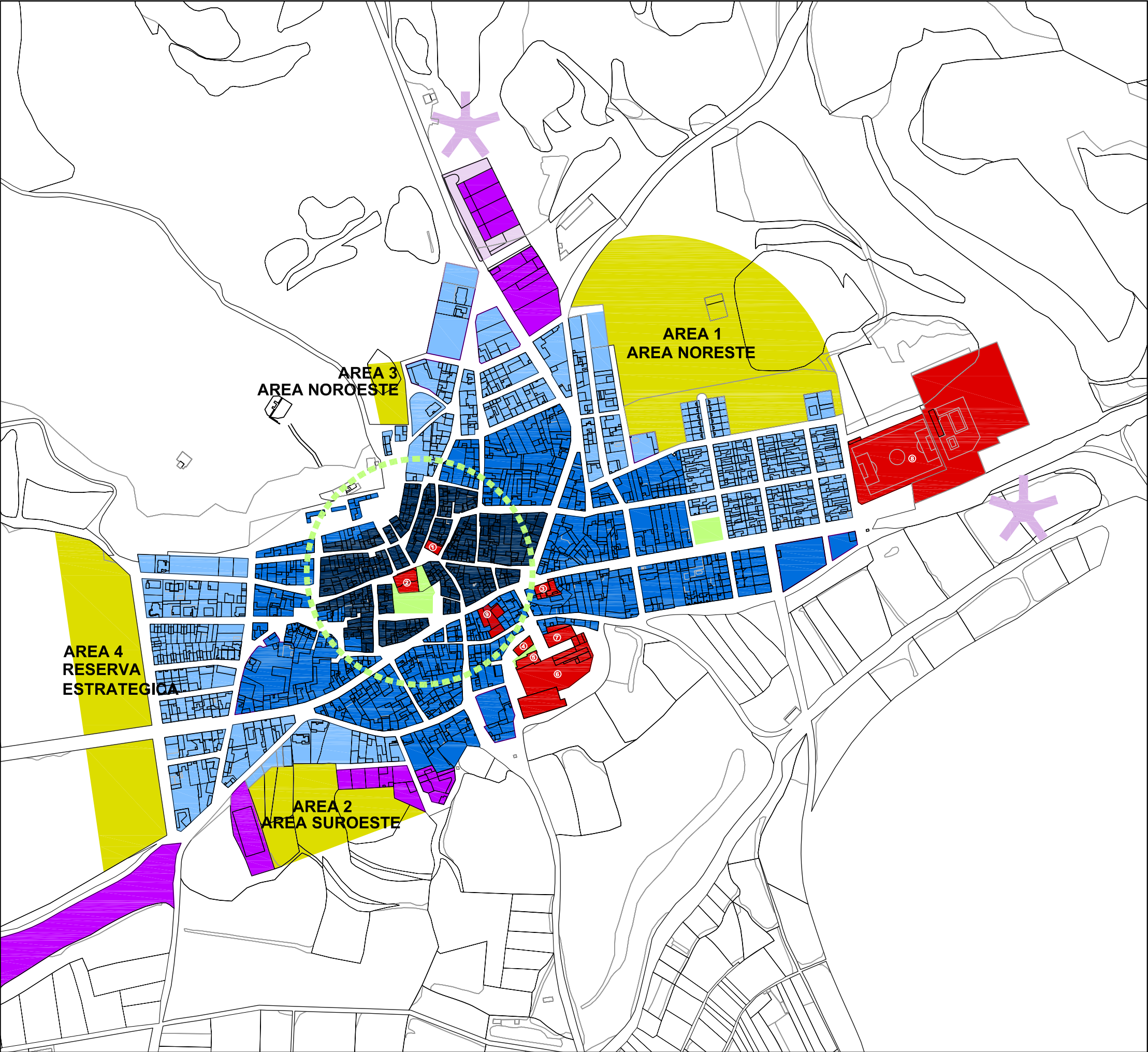
- VIARIO PRINCIPAL
- EJE CASCO HISTORICO
- NUEVAS CONEXIONES VIARIAS ESTRUCTURANTES PROPUESTAS
- EJE PEATONAL
- RECORRIDO PERIMETRAL

PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



E.M.O.T.		FECHA:	ABRIL'17
PLANO:	ESQUEMA VIARIO ESTRUCTURANTE.	ESCALA:	1/4.000
		NUMERO:	3

ABORDO: HECTOR NAGORE SORABILLA
ARQUITECTO:
ANA OFICIALDEGUI AMATRIAIN / CRISTINA HERNANDEZ PARDOS / Mª JOSÉ ALMÁRCEGUI LAPEZA



USOS GLOBALES

- RESIDENCIAL CASCO HISTORICO
- RESIDENCIAL ENTORNO DE CASCO HISTORICO
- RESIDENCIAL
- ACTIVIDADES ECONOMICAS
- DOTACIONALES

- 1 AYUNTAMIENTO
- 2 IGLESIA
- 3 CLUB DE JUBILADOS / MUSEO
- 4 CONSULTORIO MEDICO
- 5 CULTURAL
- 6 COLEGIO PUBLICO
- 7 SOCIEDAD
- 8 ZONA POLIDEPORTIVA
- 9 CENTRO DE DIA Y/O CASA CULTURA

- ESPACIOS PUBLICOS
- CENTRALIDAD URBANA

ALTERNATIVAS CRECIMIENTO PROPUESTAS

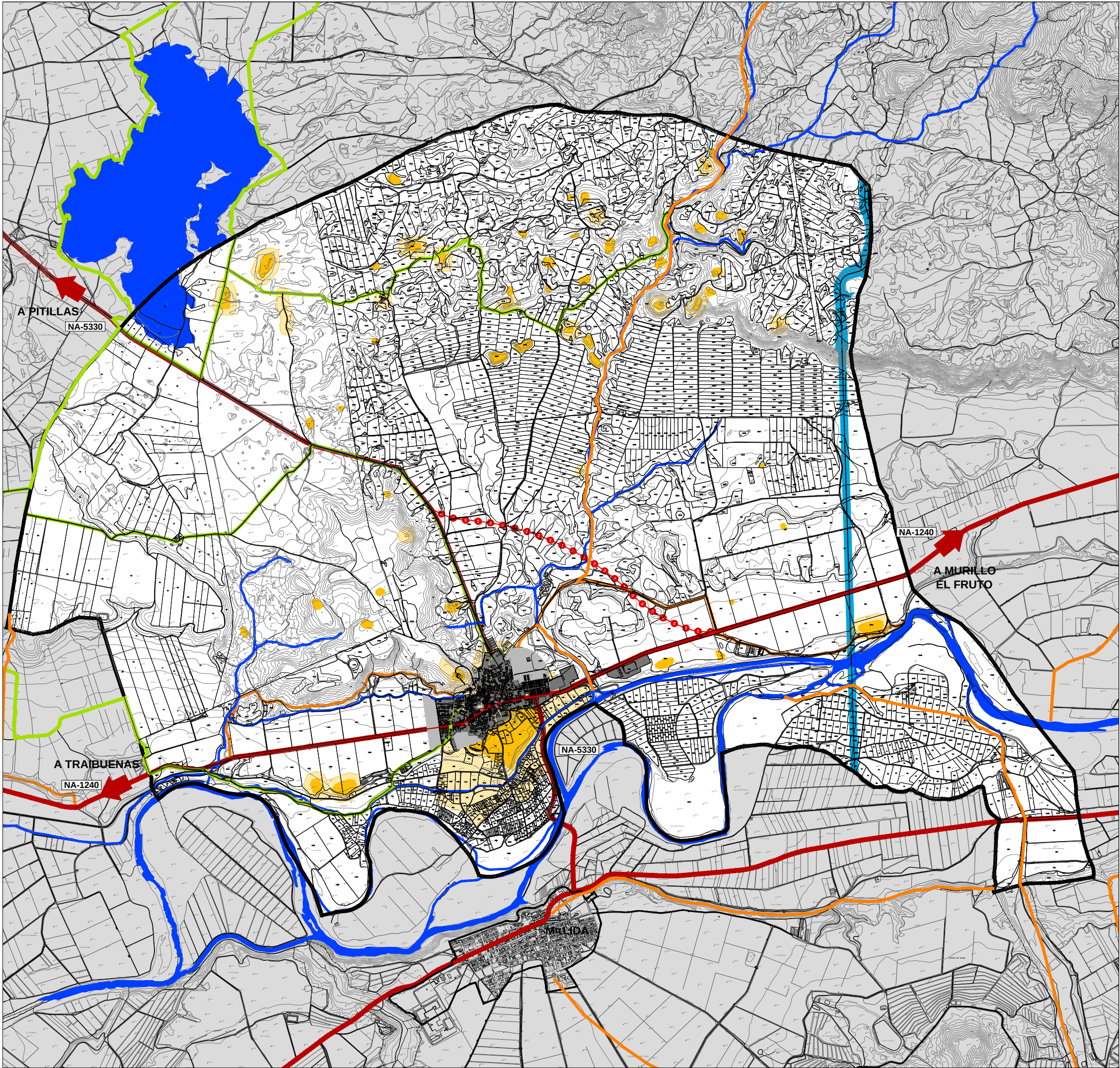
- ALTERNATIVAS RESIDENCIALES
- POSIBILIDAD IMPLANTACION ACTIVIDADES

PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



E.M.O.T.		FECHA:	ABRIL17
PLANO:	PROPUESTA ZONIFICACION GLOBAL. CENTRALIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	ESCALA:	1/5.000
		NÚMERO:	4

ABOGADO: HECTOR NAGORE SORABILLA
ARQUITECTOS: Mª JOSE ALMARCEGUI LAPIEZA / ANA OFICIALDEGUI AMATRIAIN/ CRISTINA HERNANDEZ PARDOS



HIDROLOGÍA

- RIO ARAGÓN / LAGUNA DE PITILLAS
- RED HÍDRICA NATURAL
- CANAL DE NAVARRA

MOVILIDAD

- RED CARRETERAS
- ALTERNATIVA TRAZADO NUEVA VARIANTE
- VÍAS PECUARIAS
- RUTAS PEATONALES

- YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO
- ENTORNO DE PROTECCIÓN

USOS SUELO

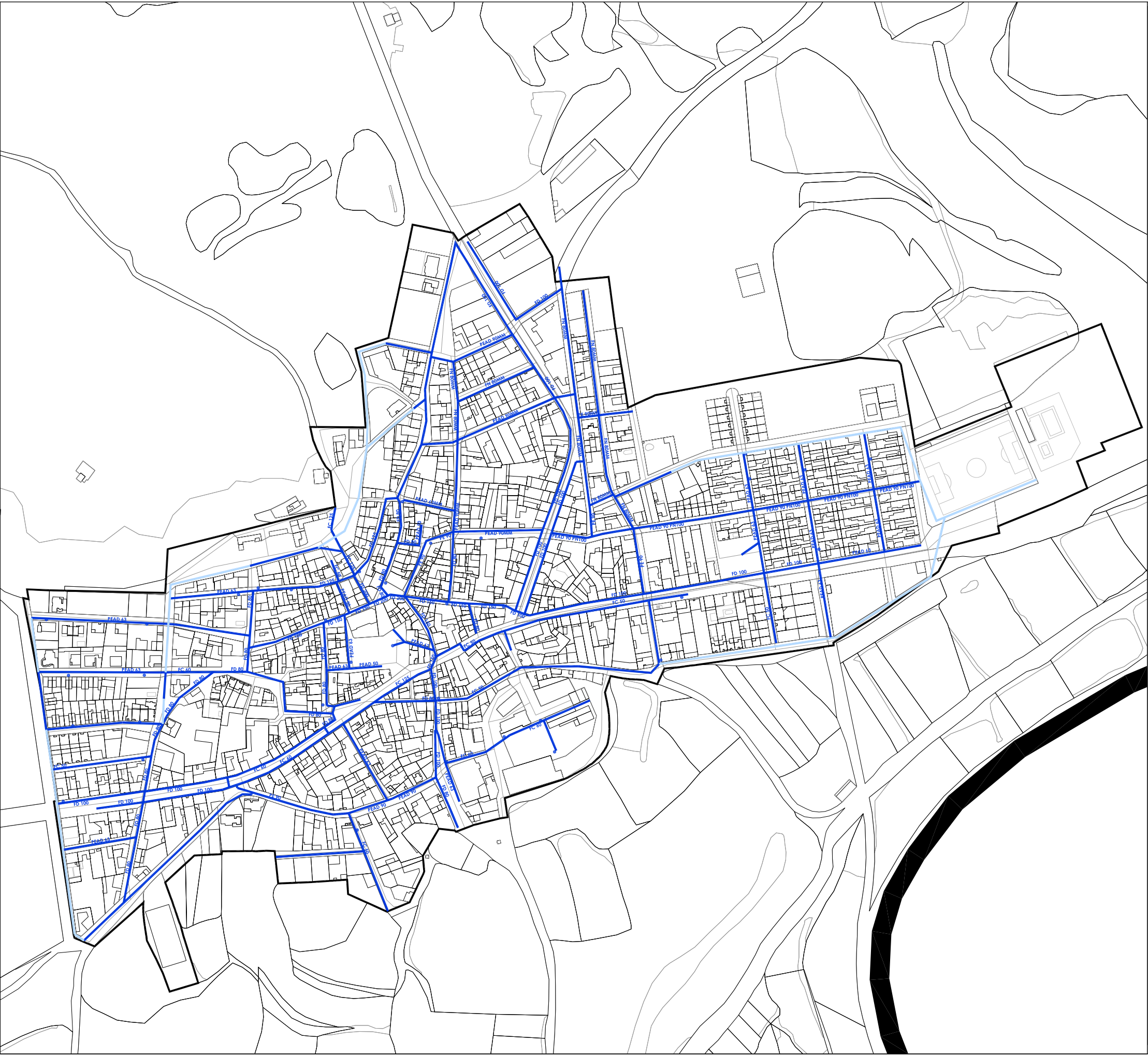
- RESIDENCIAL
 - PROPUESTA DE AMPLIACION DEL SUELO URBANO
- POSIBILIDAD IMPLANTACIÓN ACTIVIDADES

PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA



E.M.O.T.		FECHA: ABRIL'17
PLANO:	MOVILIDAD URBANA INTERURBANA RODADA Y PEATONAL	ESCALA: 1/30.000
		NUMERO: 5

ABOGADO:	HECTOR NAGORE SORABILLA
ARQUITECTOS:	
ANA OFICIALDEGUI AMATRIAIN / CRISTINA HERNANDEZ PARDOS / M ^º JOSÉ ALMÁRCEGUI LAPIEZA	



RED DE ABASTECIMIENTO

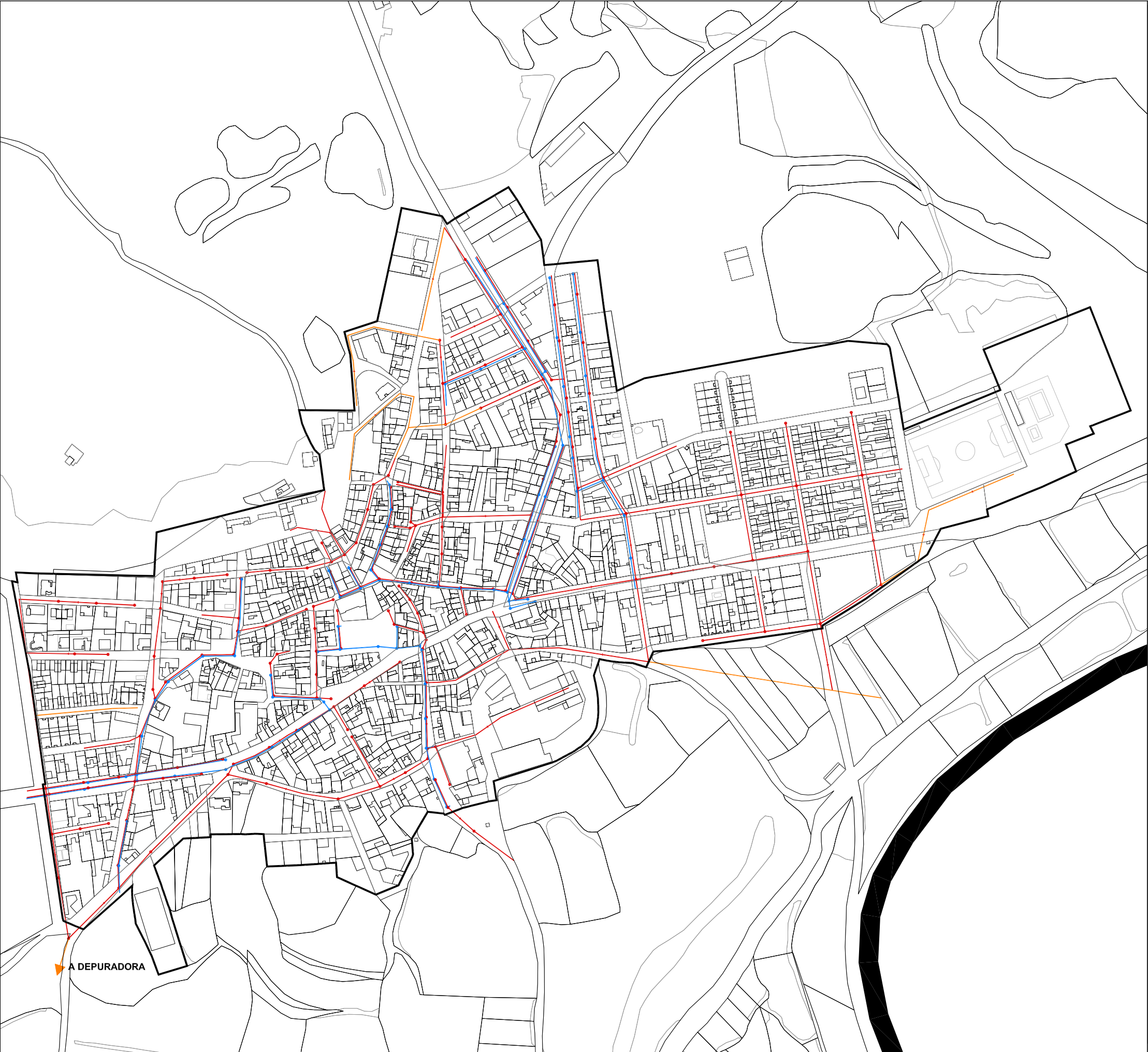
- ABASTECIMIENTO
- RED DE ABASTECIMIENTO ANTIGUA
- BOCA DE RIEGO

PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA

E.M.O.T.		FECHA:	ABRIL17
CICLO INTEGRAL DEL AGUA. ABASTECIMIENTO		ESCALA:	1/4.000
		NUMERO:	5.1

ABOGADO: HECTOR NAGORE SORABILLA

Mº JOSE ALMARCEGUI LAPIEZA / ANA OFICIALDEGUI AMATRIAIN/ CRISTINA HERNANDEZ PARDOS



RED DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES

- RED DE SANEAMIENTO
- RED DE SANEAMIENTO ANTIGUA
- POZO DE REGISTRO
- RED DE PLUVIALES

**PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE SANTACARA**

E.M.O.T.		FECHA:	ABRIL17
PLANO:	CICLO INTEGRAL DEL AGUA. SANEAMIENTO	ESCALA:	1/4.000
		NUMERO:	5.2

ABOGADO: HECTOR NAGORE SORABILLA
ARQUITECTOS:
Mº JOSE ALMARCEGUI LAPEZA / ANA OFICIALDEGUI AMATRIAIN/ CRISTINA HERNANDEZ PARDOS